

Sesión 2ª, en miércoles 3 de junio de 1959

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y CERDA
SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA.

INDICE

Versión taquígráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	58
II.—APERTURA DE LA SESION	58
III.—TRAMITACION DE ACTAS	58
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	58
Proyecto que modifica la ley N° 12.073, sobre destinación de recur- sos a la Universidad de Chile para construcción de edificio en Valparaíso. (A Comisión)	59
Acuerdos de Comités	59

V.—ORDEN DEL DIA:

Pág.

Reunión del Comité de los 21, en Buenos Aires. (Observaciones de los señores Videla (don Hernán), Ministro de Relaciones y Rodríguez)	59
Proyecto que autoriza la emisión de estampillas en homenaje a los ex Rectores universitarios señores Enrique Molina y Carlos Casanueva. (Preferencia)	71
Publicación de un debate. (Se acuerda)	72
Homenaje a la Universidad de Concepción. Oficios. (Discursos de los señores Martones, Aguirre Doolan, Bellolio, Curti y Moore)	72
Recursos para local de la Escuela Superior N° 5 de Villa Prat, en Linares. (Oficio)	83
Grupo escolar para la Escuela Superior de Niñas N° 5, "Juan Luis Sanfuentes", de Talca. (Oficio)	84
Suministro de energía eléctrica en Chanco, Curanipe y Pelluhue. (Oficio)	84
Terminación de trabajos en Escuela Fiscal de Villa Prat, en Linares. (Oficio)	85
Habitaciones para ex carabineros de Maule. (Oficio)	85
Beneficio de desahucio para funcionarios del Servicio de Seguro Social. (Oficio)	85

Anexos

ACTA APROBADA:.....

Sesión 40ª, en 13 de mayo de 1959	87
---	----

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje que aprueba la adhesión de Chile a la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, concertada en Nueva York en 1953	92
2.—Mensaje que designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede al señor Fernando Aldunate Errázuriz.	92
3.—Mensaje que designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Venezuela al señor Juvenal Hernández Jaque	93
4.—Mensaje que designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante Gran Bretaña al señor Víctor Santa Cruz Serrano	93
5.—Moción de los señores Poklepovic, Cerda, Bossay y Martínez que modifica la ley N° 12.073, que destina recursos a la Universidad de Chile para construcción de edificio en Valparaíso.	93
6.—Moción de los señores Durán, Echavarri, Aguirre Doolan, Frei y Faivovich que aclara el Art. 3° de la ley N° 11.666, sobre funcionarios fuera de grado de las instituciones semifiscales.	95
7.—Moción del señor Torres sobre aumento de pensión a don Benjamín Gómez Herrera	97
8.—Moción del señor Correa que da el nombre de "Ignacio Chacón" a la actual calle Porvenir de la ciudad de Linares	98

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Aguirre, D. Humberto | —Larraín, Bernardo |
| —Ahumada, Gerardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Eduardo | —Letelier, Luis F. |
| —Ampuero, Raúl | —Martínez, Carlos A. |
| —Amunátegui, Gregorio | —Martones, Humberto |
| —Barrueto, Edgardo | —Moore, Eduardo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Palacios, Galvarino |
| —Cerde, Alfredo | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Coloma, Juan Antonio | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Quinteros, Luis |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Durán, Julio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Frei, Eduardo | —Tarud, Rafael |
| —García, José | —Torres, Isauro |
| —González M., Exequiel | —Vial, Carlos |
| —Izquierdo, Gmo. | —Videla, Hernán |

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor CERDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor CERDA (Presidente).— El acta de la sesión 40ª, en 13 de mayo de 1959, aprobada.

El acta de la sesión 1ª, en 2 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor CERDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

5 de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la división administrativa de Aisén.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Con el segundo, inicia un proyecto de acuerdo que aprueba la adhesión de Chile a la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer. (Véase en los Anexos, documento 1).

Con los tres siguientes, solicita el acuerdo del Senado para designar a los señores Fernando Aldunate Errázuriz, Juvenal Hernández Jaque y Víctor Santa Cruz Serrano como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante la Santa Sede, en la República de Venezuela y en Gran Bretaña, respectivamente. (Véase en los Anexos, documento 2, 3 y 4).

—Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Informes

7 de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los Mensajes con los cuales solicita el acuerdo del Senado para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

A General de Brigada el Coronel señor Humberto Zamorano González.

A Coronel de Ejército los Tenientes Coroneles señores Emilio Araya Céspedes, Héctor Chávez Campos, Carlos González Encina, Tulio Marambio Marchant, y Juan Mardones Verdugo.

A Capitán de Navío el Capitán de Fragata señor Sergio A. Vattier Bañados.

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Del H. Senador señor Galvarino Palacios con la cual inicia un proyecto de ley sobre franquicias, de internación para vehículos adquiridos por la Municipalidad de Temuco.

—*Pasa a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

De los HH. Senadores señores Pedro Poklepovic, Alfredo Cerda, Luis Bossay y Carlos Alberto Martínez con la cual inician un proyecto de ley que modifica la ley 12.073, que destina recursos para la Escuela de Derecho de Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

De los HH. Senadores señores Julio Durán, Julián Echavarrí, Humberto Aguirre, Angel Faivovich y Eduardo Frei con la cual inician un proyecto de ley sobre aclaración del artículo 3º de la ley 11.666 que concede beneficios a los funcionarios fuera de grado de las Instituciones Semifiscales. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Del H. Senador señor Isauro Torres con la cual inicia un proyecto de ley que beneficia a don Benjamín Gómez Herrera. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Del H. Senador señor Correa con la que inicia un proyecto de ley que da el nombre de calle "Ignacio Chacón" a la actual calle Porvenir de la ciudad de Linares. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Solicitud

De don Eloy Varela Ojeda en la cual solicita amnistía por el delito de deserción simple en tiempo de paz.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Presentación

Del Comité de Mejores "Los Rojas" solicitan el pronto despacho del proyecto de ley sobre expropiación de la Población "Obligado" de Coronel.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

RECURSOS PARA LA ESCUELA DE DERECHO DE VALPARAISO (MODIFICACION DE LA LEY 12.073)

El señor POKLEPOVIC.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

Se acaba de anunciar un proyecto de ley iniciado por los Senadores que representan a la Agrupación de Valparaíso y Aconcagua, con el cual inician un proyecto modificatorio de la ley N° 12.073, que destina recursos para la Escuela de Derecho de Valparaíso. La Mesa dispuso que dicho proyecto pase a la Cámara, porque tiene relación con impuestos.

En realidad, el proyecto no crea nuevos impuestos. Más aún, mantiene el destino de uno ya existente, pero le da un distinto empleo. A mi juicio, se trata de un proyecto de ley que perfectamente bien puede iniciarse en el Senado.

El señor MARTINEZ.—No crea ningún nuevo impuesto.

El señor QUINTEROS.—Respecto a lo que indica el Honorable señor Poklepovic, puedo citar varios precedentes. Por ejemplo, recuerdo un proyecto de ley iniciado aquí por varios señores Senadores, entre ellos el que habla, sobre prórroga del plazo para el pago de contribuciones. O sea, se refería a impuestos, pero no establecía otros nuevos. Por otra parte, no podría enviarse un proyecto firmado por Senadores para ser discutido en la Cámara.

El señor POKLEPOVIC.—Por todas las razones que se han aducido en esta oportunidad, solicito que la Mesa recapa-

cite y reconsidere la medida adoptada en el sentido de enviar dicho proyecto de ley a la Cámara de Diputados.

El señor CERDA (Presidente).—Será enviado a la Comisión de Hacienda, Honorable Senador.

ACUERDOS DE COMITES

El señor CERDA (Presidente).—Debo dar cuenta de los acuerdos de Comités adoptados con fechas de ayer y de hoy.

1) Tratar en la sesión ordinaria de hoy, las siguientes materias:

a) Exposición del Presidente del Senado, don Hernán Videla Lira, acerca de la Conferencia de los Países Americanos, celebrada recientemente en la ciudad de Buenos Aires;

b) Homenaje a la Universidad de Concepción; y

c) Incidentes.

2) Los asuntos de la tabla ordinaria quedan para la sesión ordinaria del martes próximo, 9 del actual, incluso el proyecto con suma urgencia sobre reincorporación de funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el que se trataría en el primer lugar de la tabla de esa sesión.

El señor QUINTEROS.—Perdone, señor Presidente, ¿cuándo sería eso?

El señor MARTINEZ.—El martes próximo.

El señor CERDA (Presidente).— El próximo martes, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Videla, don Hernán.

V. ORDEN DEL DIA

REUNION DEL COMITE DE LOS 21

El señor VIDELA (don Hernán).— Señor Presidente, Honorable Senado:

He considerado indispensable informar a los Honorables Senadores sobre la reunión del Comité de los 21 que se efectuó en Buenos Aires, tanto por el convenci-

miento que me asiste de que todos los asuntos internacionales de trascendencia merecen nuestra atención, como por el hecho de haber yo presidido la Delegación de Chile.

Inicio mis observaciones expresando los agradecimientos a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, por la dignidad que me confirieron de representar a Chile, como jefe de la Delegación, en tan importante reunión interamericana.

Todo cuanto nuestra delegación hizo en Buenos Aires fue el resultado de un trabajo colectivo y de la constante y valiosa colaboración de sus miembros.

Con suficiente anticipación se estudiaron las materias que iban a tratarse, y, a consecuencia de esos trabajos previos, se elaboraron las instrucciones, bajo la presidencia y orientación del señor Ministro de Relaciones, don Germán Vergara Donoso, cuya experiencia y prestigio diplomáticos son ampliamente reconocidos. En Buenos Aires se contó, además, con la colaboración del señor Embajador don Sergio Gutiérrez, que formó parte de la Delegación y quien, además, en muy breve plazo, ha logrado una expectable situación diplomática en la nación hermana.

Tuve el honor de dirigir una delegación que se distinguió por su eficiencia. El Honorable Diputado señor Jacobo Schaulsohn quien en años anteriores había concurrido como Delegado a la Asamblea General de las Naciones Unidas y luego al Consejo Económico y Social de esa misma organización, aportó su experiencia y profundo conocimiento de los problemas americanos; el señor René Silva Espejo demostró el dominio que tiene de los asuntos económicos y financieros; el señor Ricardo Yrarrázaval presidió con éxito la Comisión de Financiamiento del Desarrollo Económico; el señor Fernando Illanes, Director Económico del Ministerio de Relaciones, fue un colaborador valioso en diversos temas de la Agenda y, en especial, en lo relativo al mercado regional;

el señor Carlos Valenzuela, Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones, presidió la Comisión de Presupuesto y se destacó por su versación en reuniones internacionales. Lo mismo podría decirse de los funcionarios señores Jorge Burr, que había participado en los trabajos preparatorios en Washington, Hugo Vigorena, Pedro Daza y Carlos Besa, quienes, en conjunto, cumplieron su cometido en forma acertada.

¿Qué han hecho los organismos internacionales en estos últimos años?

La importancia que tuvo la Conferencia de los 21 y el escepticismo con que muchos observan estas reuniones brindan la oportunidad para efectuar un análisis del desarrollo de los diversos organismos internacionales en los últimos años.

La Unión Panamericana, ahora Organización de Estados Americanos, tiene una larga historia en nuestro Continente. No se la puede juzgar, en sus resultados, con la mentalidad de hoy —en razón de los hechos internacionales contemporáneos—, sino que debe ser apreciada a lo largo de su desarrollo histórico, teniendo siempre en vista el marco internacional en que le tocó actuar. Además, cuando se aplauden sus éxitos o se critican algunas de sus actuaciones u omisiones, debe recordarse que una entidad internacional no puede rendir más de lo que estén dispuestos a dar, o lo que sean capaces de imaginar, los países miembros. Nunca se ha pensado que un organismo interamericano actúe como si fuese un gobierno continental.

Durante muchos decenios nuestra organización representó una especie de mentalidad aislacionista. Aún más, dentro de ella misma, muchos países se destacaron por un afán constante de evitar que los acuerdos interamericanos pudiesen rozar siquiera el concepto clásico de soberanía nacional. Se llegó a decir que el Derecho Interamericano tenía que avanzar

lentamente, debido al cúmulo de reservas y excepciones que uno y otro país deseaban fortalecer. Pese a todo, el sistema logró ser eficiente tanto en lo político como en lo jurídico. El desaparecimiento de conflictos armados en nuestra región, como los acuerdos de Río de Janeiro sobre seguridad continental, entre otros, son pruebas de que la Organización de Estados Americanos no es una asociación más y de que sus reuniones no constituyen simples visitas de cortesía regional.

Los asuntos económicos y financieros, a un nivel americanista, fueron adquiriendo importancia a medida que nuestros países iban creciendo económicamente y, al mismo tiempo, tomaban conciencia de la estrecha conexión que existe entre las necesidades nacionales y los sucesos del exterior. Es posible que esta nueva realidad se haya puesto bruscamente de manifiesto con la crisis de 1930, pero empezó a trasladarse del plano político interno a los organismos y relaciones internacionales durante la última guerra mundial.

Nuestro aporte a la causa de la democracia

Nuestros países cooperaron a la lucha de las naciones democráticas, con grandes sacrificios económicos, en razón del cierre de los mercados europeos como de la política de precios, especialmente a nuestras materias primas, que se impuso a esta región. Además, la imposibilidad de efectuar importaciones durante el conflicto no nos permitió comprar a los precios de la época las maquinarias y utilería que necesitábamos, sino que hubimos de adquirirlas después, en condiciones mucho más onerosas. La preocupación constante de nuestro Gobierno fue ir preparando las condiciones adecuadas para que, una vez terminado el conflicto, las economías americanas no sólo recuperaran sus niveles de preguerra, sino que pudiesen desarrollarse en forma intensa para hacer frente a las legítimas aspiraciones de sus pueblos. Casi como una intuición de lo que iba

a suceder, en ese mismo año de 1939 y poco antes de que estallara el conflicto mundial, se creaba en Chile la Corporación de Fomento de la Producción.

Ahora bien, durante el conflicto surgieron muchas esperanzas de colaboración internacional. Aún se combatía en Europa y Asia, cuando en Bretton Woods, bajo los auspicios de las grandes potencias, incluso la Unión Soviética, se aprobaba la creación del Banco Internacional y del Fondo Monetario. Así se anunciaba que habría recursos comunes para reconstruir las zonas devastadas, ayudar al fomento de la producción, crear condiciones de estabilidad monetaria y hacer posible el retorno a la normalidad en el comercio internacional. En materias económicas y financieras, un concepto "universalista" parecía desplazar toda la etapa de la colaboración "regional". Hay que decir, porque es cierto y aleccionador, que en esos años el optimismo de la convivencia pacífica entre los vencedores en el conflicto, llevaba a éstos a entrever un mundo unido y enlazado por intereses comunes y, al mismo tiempo, a subestimar una acción directa e importante en el plano hemisférico. Los compromisos universales diluyeron por un largo período la imagen de la prioridad interamericana.

La guerra fría

Por desgracia, la guerra fría reemplazó a la ilusión de la convivencia pacífica. Ni la URSS ni ninguno de los países del bloque soviético aceptaron colaborar en el Banco Internacional ni en el Fondo Monetario. Las grandes potencias tuvieron que concentrar sus preocupaciones en Europa Occidental, en Asia y, luego, en el Medio Oriente. Los recursos financieros disponibles siguieron a las necesidades políticas y militares. América Latina no pudo disponer de los medios económicos y financieros indispensables para su desarrollo, pese a la labor eficaz, pero insuficiente, de las instituciones creadas en Bretton Woods.

En 1948, la Carta de Bogotá dio a la Organización de Estados Americanos una nueva orientación, insistiendo sobre la importancia de la colaboración regional en asuntos económicos. La Comisión Económica para América Latina lleva más de un decenio de estudios, de investigaciones y, en conjunto, de apreciable labor técnica para señalar la posibilidad y necesidad del crecimiento económico de la región. Las misiones técnicas del Banco Internacional, del Fondo Monetario, de la FAO y de otras Agencias especializadas de las Naciones Unidas han ido completando un trabajo que antes nadie había podido hacer, por falta de recursos o de técnicos adecuados. Toda esa intensa y valiosa labor internacional, que no puede ponerse en duda, se ha debido en parte principal a dos elementos: la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina. Para orgullo nacional, ambas fueron ideas y proyectos de Chile.

La labor técnica y la acción política

La labor técnica es indispensable, pero es la acción política la que puede transformar en realidad los estudios, investigaciones y proyectos. Pues bien, después de esos años preparatorios y en un clima internacional poco favorable a las aspiraciones de América Latina, se efectuó en Caracas la Décima Conferencia Interamericana. En esa oportunidad, la Delegación de Chile insistió en la urgencia de la colaboración económica dentro de la región y señaló la conveniencia de que en un plazo breve se reunieran los Ministros de Hacienda y de Economía de los países americanos para que estudiaran proyectos concretos de ayuda al nivel regional. La iniciativa de la Delegación de Chile fue aprobada por unanimidad, y en noviembre de 1954 se celebró en Río de Janeiro la primera reunión, exclusivamente económica y financiera, del sistema interamericano. Recuerdan los señores Senadores que en esa oportunidad la Delegación

ción de Chile presentó un proyecto de Banco Interamericano de que era autor don Arturo Maschke, entonces Presidente del Banco Central. Chile sostuvo, con firmeza, que era indispensable contar con un banco dentro de América y para América, que viniese a complementar la labor, valiosa, pero fragmentaria, de las otras instituciones internacionales o nacionales. Desde ese momento, en América Latina, todas las esperanzas se concentraron en torno a la idea de un Banco Interamericano.

Desgraciadamente, por hechos conocidos, la política exterior de Chile perdió, durante algunos años, parte de su acción imaginativa y de su tesón para sacar adelante aquellas ideas.

La Operación Panamericana

En agosto de 1958, Brasil sometió a la consideración de los otros gobiernos del Continente la llamada Operación Panamericana. Ha correspondido al Presidente Kubitschek, con extraordinaria visión de estadista, la iniciativa de fortalecer y dinamizar el sistema interamericano, poniendo énfasis en los asuntos económicos y financieros. Al mes siguiente y por invitación del Secretario de Estado de los Estados Unidos, se efectuó en Washington una reunión informal de Ministros de Relaciones Exteriores, la que acordó recomendar que se formularan nuevas medidas de cooperación económica, sobre la base de temas propuestos por Brasil y Argentina. A su vez, el Consejo de la Organización de Estados Americanos, con asistencia de los Ministros de Relaciones, creó el Comité de los 21 y le dio como mandato el que estudiara esas nuevas medidas de cooperación en plazo prudencial, teniendo en cuenta que la Undécima Conferencia Interamericana se efectuará en Quito en febrero de 1960.

Primeras actividades del Comité de los 21 y la Reunión de Buenos Aires

El Comité de los 21 celebró su primer período de sesiones en Washington en diciembre de 1958 y creó un Grupo de Trabajo, integrado en su mayor parte por técnicos, para que preparasen los proyectos. Dicho Grupo laboró de enero a marzo de este año y presentó su informe al segundo período de sesiones del Comité de los 21, en Buenos Aires, que inició sus actividades el 28 de abril. En la sesión inaugural, el Presidente de la República Argentina expuso, en un vigoroso discurso, sus apreciaciones sobre las tareas de la Conferencia. Es interesante destacar el párrafo de su intervención relativo al desarrollo de América Latina.

“El problema de la desigualdad del desarrollo latinoamericano con respecto al progreso norteamericano” —dijo el Excelentísimo señor Frondizi— “tiene una gravedad que trasciende el ámbito del continente. Pone en juego el destino de la democracia. La causa histórica de Occidente, a cuya tradición espiritual pertenecemos como americanos, debe ser defendida. La dignidad del ser humano, la autodeterminación de los pueblos, la libertad y la democracia son principios esenciales para nuestra vida. No podemos ser débiles, porque pelagra la existencia de nuestros países como entidades nacionales. Si no fortalecemos las bases espirituales y materiales de la convivencia democrática en América, nuestros pueblos no podrán defender eficazmente aquellos principios”.

La palabra del resto de los latinoamericanos

En nombre de todas las delegaciones americanas, me correspondió el alto honor de contestar el discurso del Presidente argentino.

Creí necesario en esa oportunidad analizar todos los esfuerzos que ha hecho

América para ser escuchada en la comunidad internacional. Al examinar esos afanes, subrayé el contenido esencialmente político que tenía esta reunión y agregué: "Ahora más que nunca la opinión americana tiene que saber qué queremos, hacia dónde vamos y con quién contamos."

"El desarrollo económico de América Latina puede ser enfocado bajo tres aspectos principales:

"Es un problema de conciencia de nuestra civilización;

"Es una necesidad imperiosa para la interdependencia económica mundial, y

"Es una exigencia de la seguridad del mundo libre".

Al referirme a la necesidad del crecimiento económico de nuestros pueblos, indiqué la urgencia de que, con mejores medios técnicos, se lograra el aumento de la producción y del valor del trabajo nacional, para obtener así que se levante el nivel de vida y de progreso que estos pueblos merecen. Puse también especial énfasis para recalcar que en los últimos quince años, en memorables esfuerzos para alcanzar la reconstrucción de sus economías, el mercado internacional ha tenido profundas modificaciones; se ha acentuado el lema "producir para exportar", por lo cual nuestras economías sufrirán los efectos de la falta de mercados.

Y en lo que se refiere a la continuidad de las labores de la Comisión de los 21, expresé: "Ahora bien, el Comité de los 21, más que un organismo tradicional y formal es un mecanismo que ha despertado fe y confianza en los pueblos latinoamericanos. Representa un factor ejecutivo de la Operación Panamericana y como en tan poco tiempo ha podido rectificar tantos errores, todo parece aconsejar la conveniencia de mantenerlo y fortalecerlo hasta el término natural de la gran jornada que ha iniciado América Latina, en busca de su destino".

Tal como lo expondré más adelante, la Comisión Chilena presentó una moción a este respecto, la que fue aprobada por unanimidad.

También expuse que la preocupación esencial del Comité era imponer una conciencia del esfuerzo económico colectivo que América necesita ante la ofensiva de otros bloques. Entre esas realidades, hicimos referencia al plan económico de la Unión Soviética.

Planes económicos de los bloques

Dijimos también que el progreso económico de un país en tiempo de paz, cuando tiende a mejorar los niveles de vida, tenía que despertar la admiración y el entusiasmo de todos los otros países. Por desgracia, en estos años de guerra fría y de tensión internacional, los planes económicos se anuncian como una expresión política en la lucha entre bloques. Es así como la Unión Soviética trata de superar a Estados Unidos en la producción por habitante, con el propósito de imponer sus condiciones políticas. Los pueblos de Europa Central, y, en particular, el húngaro, saben de qué manera y con qué medios impone la Unión Soviética su modo de pensar.

Cuando el Primer Ministro Soviético Nikita Khrushchev anunció que en 1965 su país casi duplicaría su producción de cobre, Chile, como es natural, ha debido sentir cierta preocupación por lo que será el mercado cuprero ese año, y es comprensible que trate de acelerar un progreso económico diversificado. De igual modo, no podríamos permanecer indiferentes ante el programa ruso de producir 35 millones de toneladas de fertilizantes minerales. Cifras parecidas y aún más impresionantes ha indicado el jefe soviético en una gama de productos básicos y materias primas similares a la producción característica de América Latina.

Debemos unirnos en prosperidad

Sostuve también que, por las condiciones de incertidumbre internacional, estamos abocados a un verdadero desafío y

que la única respuesta posible era unirnos en prosperidad. Es decir, hay que terminar con los esfuerzos económicos aislados y esporádicos; es preciso eliminar la ilusión de que se dispone de un tiempo ilimitado para poder enfrentar el presente de América Latina con audacia e imaginación.

Se nos habla de competencia económica pacífica entre los dos bloques. Y no faltan quienes piensan que ello sería menos peligroso que una competencia política o militar. Pero lo que parece difícil separar, señores Senadores, es la intención con que se anuncia una u otra posición. Cuesta pensar que quien es agresivo y violento en lo político pueda ser pacifista y colaborador en lo económico.

El caso de Yugoslavia. Dos sistemas

En el N° 216 de la revista de política internacional del Gobierno de Yugoslavia, se publica un artículo firmado por el Embajador Alex Bebler sobre la guerra económica entre los dos sistemas. Textualmente dice: "En una palabra la competencia entre los dos sistemas se limita a la tarea siguiente: la Unión Soviética, a la cabeza de los países pertenecientes a su bloque, desea acentuar más rápidamente su poder económico, haciendo nuevos y renovados esfuerzos y estrechando con esos países su integración económica.

"Este concepto de bloque, tan nítidamente expresado en la competencia entre los dos sistemas, ¿puede tener por finalidad únicamente demostrar que uno es mejor que otro? Formular la pregunta es, en cierto modo, darle respuesta.

"Todos los que leen la prensa en la que se estudian y desarrollan ideas del Vigésimo Primer Congreso del Partido Comunista de la URSS y sus ataques antiyugoslavos, sumados a las críticas dirigidas al sistema económico de ciertos países de Asia, no podrían equivocarse respecto de la respuesta que debe darse a esta pregunta.

"Ahora tendrá para nosotros una más exacta traducción el concepto de uno de los más importantes periódicos comunistas de la Europa Occidental que elogia sin reparos "la eficacia que la fuerza económica e industrial soviética da a la política pacifista de la URSS". Y, sin rodeos, expresa que, cuando la Unión Soviética y los países socialistas hayan ganado la delantera a América y a los países capitalistas, la causa de la paz y de la independencia de los pueblos quedará definitivamente asegurada, porque el mundo capitalista destruido no podrá hacer daño".

Después agrega:

"Ciertos fenómenos de la práctica de las relaciones económicas de la Unión Soviética arrojan suficiente luz sobre la pregunta que hemos formulado y permiten responder que la Unión Soviética emplea su potencial económico en sus relaciones exteriores para alcanzar objetivos políticos. Ultimamente, la Unión Soviética ha anulado, por segunda vez en diez años, súbita y unilateralmente, la ejecución de acuerdos económicos con Yugoslavia, lo que ha ocasionado serias dificultades a nuestro país. Otros países del bloque han tomado y toman medidas económicas similares, desde la discriminación de que son objeto nuestros barcos, en los puertos chinos, hasta las dificultades que se nos crean al comprar ciertas materias en Europa Oriental. Ahora bien, todas estas medidas van dirigidas contra un país socialista".

Esta es la opinión de Yugoslavia sobre los objetivos verdaderos de la ofensiva económica de la Unión Soviética.

No podemos dejar de reconocer que, en los dramáticos acontecimientos que ha vivido, en el último decenio, el pueblo yugoslavo es testigo autorizado sobre lo que realmente pretende Moscú.

Sentido político de los problemas económicos

Tuvimos razón cuando, en Buenos Aires, afirmamos que los problemas eco-

nómicos tienen que tratarse con un evidente sentido político. Las investigaciones y estudios técnicos son indispensables y deben continuarse a tono con los avances científicos modernos; el ahorro nacional, la afluencia de capitales privados y la colaboración financiera de carácter público son elementos decisivos para un plan de crecimiento económico; pero, por encima de todo, debe tenerse presente que nuestros países tienen que desarrollarse en un mundo lleno de complicaciones internacionales, de dificultades diversas y de múltiples riesgos.

Nuevo informe ante un problema de conjunto

En la reunión de Buenos Aires, los países de América Latina confirmaron su unidad de propósitos, reiteraron su voluntad de orientar los esfuerzos comunes hacia el desarrollo económico, pero plantearon un nuevo enfoque ante el problema de conjunto, cual es el de acelerar el proceso del desarrollo, aumentar el ritmo de crecimiento económico y tratar de realizar en pocos años, una labor que antes se divisaba a largo plazo.

Ahora bien, un programa económico nacional tiene que descansar en el esfuerzo de cada país; pero, si se desea que el trabajo de todas las naciones de esta región se multiplique y realice en un plano social y políticamente urgente, el esfuerzo adicional que se precisa ha de ser el producto principal de la colaboración económica, financiera y técnica a un nivel continental.

Así lo entendieron las 21 Repúblicas. Ese es, en mi criterio, el factor más positivo de la reunión de Buenos Aires.

Funcionamiento de la Conferencia

En el primer plenario, fue elegido Presidente de la Conferencia el entonces Canciller de la República Argentina, señor

Carlos Florit. Injusto sería no destacar la forma brillante y ecuaníme con que dirigió los debates.

Para el mejor desarrollo del trabajo, se dispuso la formación de cinco comisiones: de Financiamiento, de Comercio Exterior y Mercados Regionales, de Productos Básicos, de Cooperación Técnica y de Presupuestos.

Dos de estas cinco comisiones fueron presididas por los delegados chilenos señores Ricardo Irarrázaval y Carlos Valenzuela.

Se debió conocer de las 25 ponencias estudiadas en Washington y de las numerosas que presentaron las diversas delegaciones.

Homenaje a Foster Dulles'

Justo homenaje rendimos a Foster Dulles con motivo de su alejamiento de las funciones de Secretario de Estado. Me correspondió adherir y manifestar que, más allá de las consideraciones protocolares, expresaba reconocimiento al indomable espíritu de trabajo y sacrificio de quien fue el principal colaborador del Presidente Eisenhower. Puse en relieve que Foster Dulles recorrió continentes en procura de estrechar lazos entre los pueblos y conocer sus urgencias. Pocos días después, este estadista ha desaparecido y el mundo entero ha exaltado sus relevantes condiciones.

Resultados de la reunión de Buenos Aires

Los resultados de la reunión de Buenos Aires han sido, entre otros, los siguientes:

Banco Interamericano.

Recomendar a los Estados Miembros que pongan en vigencia el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, antes del 31 de diciembre de 1959,

fecha límite de ratificación. Dicho banco dispondrá, entre Capital y Fondo, de 1.000.000.000 de dólares, susceptibles de aumentarse a 1.500 millones a partir de 1962. Esta nueva entidad financiera es el resultado exclusivo de la acción internacional, de la nueva colaboración interamericana en asuntos económicos y financieros.

La voz de la CEPAL

Refiriéndose a este Banco Interamericano, el señor Raúl Prebisch, Director Principal de la CEPAL, dijo:

“Para quienes de tiempo atrás nos habíamos persuadido de la necesidad de crear una institución latinoamericana de desarrollo económico, es reconfortante presenciar en esta conferencia la definitiva consagración de esta iniciativa. Trátase de un punto de partida de considerable significación y si el nuevo organismo es conducido con prudencia financiera —no exenta de cierta capacidad imaginativa— es bien admisible suponer que irá consiguiendo en los hechos, por la misma gravitación de su prestigio, lo que no pudo quedar escrito en sus bases iniciales”. Más adelante, agregó: “La nueva institución debiera, a mi parecer, alentar al empresario latinoamericano, tanto con recursos de crédito como con ayuda técnica, a fin de que se vaya corrigiendo su situación de manifiesta desventaja frente al empresario extranjero”.

La opinión de Brasil

Por su parte, el Delegado de Brasil señor Federico Augusto Schmidt expresó: “Dentro de pocos meses, podrá transformarse en realidad la vieja aspiración latinoamericana de un banco de ámbito continental, de carácter permanente y recursos autónomos, que se sumará a las entidades internacionales de financiamiento ya existentes, además de prestar asistencia técnica efectiva a los países latino-

americanos en la elaboración de los planes de desarrollo”.

La Delegación de Chile fijó nuestra posición frente al banco en comentario con oportunidad de celebrarse la sesión inaugural. Dijimos que el Banco sería un sistema financiero más dentro del sistema interamericano por cuanto, el Banco Internacional, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Exportación e Importación (EXIMBANK) y otras agencias especializadas deberían mantener y aumentar sus operaciones en América Latina. Sostuvimos también que todas estas instituciones deberían ejercer sus funciones con una mentalidad acorde con las características y necesidades de la región, evitando trasplantar automáticamente a países en desarrollo exigencias o condiciones que sólo pueden aportar economías altamente industrializadas.

Todas las Delegaciones que participaron en el debate coincidieron en expresar su satisfacción por el hecho de que América Latina iba a disponer efectivamente de un banco propio y a tener una finalidad común, cual era la de cooperar al financiamiento del desarrollo de nuestros países.

Otras resoluciones

De las otras resoluciones adoptadas en Buenos Aires, es conveniente destacar tres órdenes de ideas. Por unanimidad, se ha resuelto que el procedimiento de consulta establecido en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se haga extensivo a materias económicas, cuando ellas planteen a un Estado americano situaciones de urgencia e importancia que hagan indispensable su atención inmediata al nivel de toda la región americana. Hasta ahora la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestro hemisferio se utilizaba para los problemas políticos o de resguardo de la seguridad continental, pla-

no de acción en el cual ha probado su eficiencia. La consulta aplicada a asuntos económicos y financieros fortalece y moderniza el sistema interamericano. Esta aspiración se había venido haciendo presente hace muchos años y, por fin, se logró acuerdo unánime para imponer esta modalidad, dentro de los requisitos y condiciones que resguardan su seriedad.

Con relación a lo anterior, se acordó, igualmente por unanimidad, convertir el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) en órgano de consulta y, además, dotarlo de atribuciones y facultades para que pueda atender la solicitud de cualquier Estado americano que, enfrentado a dificultades económicas, estime que ellas deben ser tratadas con otros Estados americanos interesados, a fin de estudiar el problema en conjunto y buscar medidas de cooperación interamericana que contribuyan a una solución satisfactoria.

En otro orden de ideas, se dio prioridad a la ejecución de un programa de estudios, por países, para analizar las realizaciones y problemas del desarrollo económico. Durante la Conferencia, quedó de manifiesto la preocupación de algunos países de que, si bien se iba a disponer de importantes recursos financieros, no existía una información técnicamente adecuada sobre las necesidades y posibilidades del desarrollo económico de esta región. El Gobierno de Brasil había tomado iniciativa sobre esta materia en las reuniones de Washington del Grupo de Trabajo, presentando un interesante proyecto al respecto. La proposición brasileña sirvió de base al proyecto aprobado y el programa de estudios va a comprender, entre otras cosas, los siguientes: ritmo y tasa de desarrollo, estructura económica, política fiscal y monetaria, ahorro e inversiones particulares, balanza de pagos y política comercial, desarrollo tecnológico y mano de obra y, finalmente, prioridad por zonas geográficas o sectores económicos de América Latina.

Se aprobaron, además, otras Resoluciones sobre medidas para aumentar la corriente de capitales públicos y privados, promoción de la exportación latinoamericana; evaluación, desarrollo y coordinación de los transportes en América Latina, etc.

Mercado común regional.

Deseo destacar algunos conceptos que contaron con la aprobación unánime de la Conferencia y que inciden en la Resolución de Mercado Común Regional Latinoamericano. El Director de la CEPAL, señor Prebisch, después de resumir la historia de esta idea, dijo que la industrialización de América Latina no podía avanzar seriamente si se ejecutaba por medio de veinte compartimientos de mercados nacionales.

Se sostuvo que, para llegar en 1975 a un producto medio por habitante en América Latina superior en un 70% al de 1955, se requerirá alcanzar una tasa de crecimiento del 2,7% anual y que para ello sería indispensable contar con maquinarias y equipos. Dijo textualmente: "Si la América Latina no organiza sistemáticamente la producción de estos bienes de capital, no podrá alcanzar un ritmo satisfactorio de crecimiento económico. Sería una peligrosa ilusión creer que con sólo mayores inversiones extranjeras se va a resolver el problema de la capitalización. El capital y la técnica extranjeros servirían para cooperar en la producción de esos bienes, pero de ningún modo para dispensarnos de la necesidad de acometer, resueltamente, este esfuerzo".

En la interesante exposición a que me refiero, se insistió en que América Latina debía producir a lo menos, en 1975, el 60% de las maquinarias y equipos que necesita, lo cual constituye un serio esfuerzo, por cuanto en la actualidad sólo produce un 10%.

También se estableció que la producción de hierro y acero deberá aumentar,

de 6,6 millones de toneladas, a cerca de 38 millones en el mismo período.

Para una mejor consideración del problema, es preciso aclarar que, en el debate que se inició al discutirse el proyecto de Resolución sobre Mercado Regional Latinoamericano, hubo consenso unánime para estimar que la Resolución que se aprobara sólo podría enunciar el apoyo de de las naciones latinoamericanas a la idea de un mercado regional latinoamericano. El mismo tema había sido ya abordado previamente por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la que había avanzado bastante en sus estudios y tenía ya proyectos concretos al respecto.

Por eso, no cabía ya entrar a discutir los principios o doctrinas que debían orientar el establecimiento del mercado común latinoamericano, pues habría significado duplicar el trabajo ya realizado por la Comisión Económica para América Latina.

¿Uno a varios mercados?

El debate se concentró más adelante en el alcance mismo de la Resolución: si debía hablarse de un mercado regional o de varios mercados regionales.

No era posible olvidar que las 20 repúblicas latinoamericanas tienen problemas económicos muy diferentes, en todo lo que se refiere a la producción y al comercio exterior.

Y, por ello, no parecía fácil encontrar, en esos instantes, una coincidencia de intereses en todo el conjunto de ellas. En cambio, como los señores Senadores muy bien lo saben, hay subgrupos de países vinculados por un intercambio comercial más activo y con problemas económicos similares, circunstancia que, como es fácil suponer, facilita la creación de un submercado regional. Y éste fue el predicamento de la Delegación Chilena. En efecto, sostuvimos en esa reunión que no había precisamente una incompatibilidad en-

tre los dos puntos de vista, ya que los submercados regionales, como lo entendían Chile y los demás países que favorecían este planteamiento, eran el paso preliminar para llegar a la meta anhelada por todas las naciones latinoamericanas, esto es, crear un mercado común para todo el Continente. Y, por ello, dificultar la creación inmediata de mercados subregionales significa alejar el logro de la aspiración cardinal.

Durante el breve debate a que ya nos hemos referido y en que, como dijimos, se aclararon dudas de algunos representantes, se exteriorizó una tendencia favorable a los pasos preliminares ya dados para habilitar una zona de libre comercio en el área sur del Continente. Muy categórico, en este sentido, fue el personero de los Estados Unidos, señor Mann, quien expresó que su país había colaborado activamente en la creación del mercado regional europeo, a sabiendas de que este arreglo podía afectar al comercio internacional norteamericano; pero agregó que Estados Unidos lo había hecho en la seguridad de que ello era un justo precio, si se pesaban los beneficios que el mercado común europeo acarrearía para la consolidación política y económica de Europa Occidental.

El mismo criterio —añadió— aplicaba su país a los proyectos que se estudiaban en América Latina para crear un mercado o mercados regionales. “Estos proyectos —dijo—, estoy bien seguro, tendrán tanta importancia práctica para América Latina como los programas de ayuda financiera de los Estados Unidos”.

Comité Ejecutivo

El tercer orden de ideas podría interpretarse como el esfuerzo de los países americanos para mantener y fortalecer, en lo posible, este conjunto de iniciativas que se conoce como la Operación Panamericana. La Delegación de Chile, en con-

tacto permanente con las otras Delegaciones, estudió un procedimiento adecuado para seguir adelante en esta empresa. Para ello, propuso crear un Comité Ejecutivo de 9 países para que tuviera a su cargo, entre otras funciones, las siguientes: a) mantener contacto directo y político con el Consejo de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y demás organismos del sistema interamericano que en conjunto han recibido un mandato para cumplir ciertas tareas esenciales en un plazo breve; b) prestar su cooperación para hacer posible la adaptación de los respectivos organismos especializados a las nuevas modalidades de cooperación económica, y, finalmente, c) recibir y examinar cualquier iniciativa que puedan sugerir los Gobiernos latinoamericanos en esta nueva etapa de la vida continental. Este proyecto encontró el apoyo unánime de todos los Delegados americanos, y debo dejar constancia de que parte substancial de esa unanimidad obtenida se debió a la personal intervención del Honorable Diputado Jacobo Schaulsohn, quien tuvo a su cargo las negociaciones previas y luego la presentación y defensa del proyecto.

Es decir, la reunión de Buenos Aires, con la aprobación que prestó a la moción presentada por nuestra Delegación, prolongó la existencia de la Operación Panamericana y, por medio de la Comisión de los "9", entre los cuales está Chile, consiguió disponer de un instrumento político ejecutivo.

Declaración final de Buenos Aires

La Conferencia dio término a sus labores el 8 de mayo con una Declaración final.

Al presentarse el primer proyecto, algunos países —entre ellos Cuba— formularon algunas observaciones. Frente a tal circunstancia, se designó una subcomisión,

de la que también formó parte Chile. Durante el estudio que se hizo de las modificaciones propuestas, se pudo comprobar que ellas eran sólo de redacción. Por consiguiente, aunque en cierta medida fueron acogidas, no alteraron en modo alguno el contenido y el espíritu de lo aprobado en el último Plenario. Fue, pues, consecuencia de un error cablegráfico de informaciones de prensa el sostener que algunos países se habrían negado a suscribir esa Declaración, pues su aprobación fue unánime, como consta en el contenido del propio documento.

Señores Senadores:

Regresamos de Buenos Aires con la sincera convicción de haber puesto nuestros mejores afanes en el buen cumplimiento de la misión que se nos encomendó. Nos esforzamos por que Chile representara como otrora un papel destacado en el Continente Americano, y que nuestra posición internacional volviera a ocupar el lugar que le corresponde.

Hasta ayer, se podía creer que los problemas que atañen al Hemisferio eran suficientes para causar ciertas discrepancias entre nosotros. Me atrevo a afirmar que el Comité de los 21 nos ha dado como fruto esencial la demostración de que sólo perseguimos un objetivo: la unidad.

En efecto, conscientes de nuestra responsabilidad y de nuestras posibilidades objetivamente apreciadas, hemos consolidado esa unidad y le hemos dado un sentido en virtud del cual todos han de respetarla y considerarla cuando determinen su propia actitud.

No hemos dado cima a una labor total. No hemos ofrecido una solución de magia a los problemas americanos. Ello no habría sido posible a quienes debieron trazarse como plan el de construir en su integridad un sistema de relaciones que vincule positivamente en lo económico a los países de este Continente. Nadie podrá negar que hemos cimentado un concepto nuevo y un propósito hasta ahora ausente

y que ese concepto y este propósito transformarán, una vez aplicados, el curso entero de nuestras economías, que sólo canalizándose en una racional prosperidad podrán ser elementos vitales para nuestras libertades y para nuestra inalterable devoción a los principios de la democracia.

He dicho, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Se dará cuenta de algunas indicaciones que acaban de llegar a la Mesa.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).—En primer término, debo agradecer al Honorable Presidente del Senado, señor Videla Lira, las expresiones que ha tenido para con el Ministro que habla. En seguida, debo declarar, en nombre del Gobierno, que la delegación que llevó la representación de Chile ante el Comité de los 21 merece los agradecimientos de aquél por la brillante forma en que los Parlamentarios y otros miembros que la integraron cumplieron su misión. En todo momento se ciñó a los estudios previos que se hicieron en la Cancillería, de acuerdo con el Presidente de la República.

Las actuaciones de la delegación en Buenos Aires, tanto frente al mercado común, a la Operación Panamericana, como al área de libre comercio —temas acerca de los cuales quedó expresada la opinión del Ejecutivo en el Mensaje presidencial—, interpretaron fielmente el pensamiento del Gobierno, y mantuvieron estas posiciones con brillo, dedicación y actividad realmente sorprendentes.

Por lo tanto, su actuación sólo merece el reconocimiento del Gobierno, y deseo que quede constancia de ello ante el Senado.

El señor RODRIGUEZ.—Evidentemente, debe considerarse como un hecho alfa-

mente positivo la información proporcionada al Senado por el Honorable señor Videla Lira, quien presidió la delegación de Chile a la Conferencia de los 21, en Buenos Aires.

Nosotros, los Senadores socialistas, particularmente, nos congratulamos de haber promovido en parte la intervención del Honorable señor Videla Lira, quien, a mi juicio, ha cumplido un gratisimo deber al dar cuenta de la gestión que le encomendó el Gobierno de Chile.

La importancia y la complejidad de los temas tratados en su discurso —todos ellos de sumo interés y de vastas proyecciones y que han ocupado la atención de los Parlamentos de América Latina, de sus grupos económicos y financieros y de sus grupos gobernantes—, obligan, a nuestro juicio, a iniciar, sobre la base del discurso pronunciado por el Honorable señor Videla Lira, un debate de proyección internacional, el cual sería de sumo interés para la opinión pública chilena. Por ello, recibo con agrado las informaciones que nos da el Honorable señor Senador, aun cuando, indudablemente, se comprenderá que muchos de sus alcances nos merecen, por lo menos, un enjuiciamiento crítico, que haremos presente en el momento oportuno. Pero, en todo caso, debe registrarse este hecho positivo, que ha partido de un miembro del Senado chileno; nada menos que del Presidente de esta corporación.

No obstante, ha estado haciendo falta y se nota la ausencia de una información a cargo del señor Ministro de la Cartera respectiva, aquí presente: que nos dé a conocer, en este recinto, precisamente, comentando el discurso del Honorable señor Hernán Videla, los reales alcances de la política exterior sustentada por el Gobierno chileno.

Hay problemas recientes, muchos de los cuales mencionó el señor Senador en su discurso, acerca de los que no hemos visto una política clara y definida de parte del Gobierno, en sus aspectos centrales más notorios.

De ahí que, en uso de la facultad conferida por el artículo 56 del Reglamento, desearía pedir al señor Presidente que citara a sesión especial, para escuchar una información de parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores con referencia a estas materias.

Hay, sobre todo, algunos problemas marginales de bastante interés y que preocupan a la opinión pública, como los relacionados con el empeoramiento de las relaciones entre dos países hermanos de América.

Los Senadores socialistas tenemos especial interés en participar en el debate, y tan así es que cuando se han planteado problemas de esta índole, como la celebración de la Conferencia de 1957, en Río de Janeiro, oportunamente hemos dado a conocer nuestra opinión sobre materias como la creación del Banco Interamericano, idea muy sostenida por nosotros. Queremos, además, reafirmar nuestro pensamiento sobre el mercado común en América Latina, la solidaridad entre los pueblos del Hemisferio, y exponer nuestro enjuiciamiento sobre las grandes directrices que, en materia económica, deben tener los gobiernos entre sí.

Creemos que no se han logrado grandes avances en la Conferencia de Buenos Aires, pero, indudablemente, como en parte lo señala el Honorable señor Videla Lira, hay hechos de interés que requieren un proceso de maduración y desarrollo. A esos hechos y actitudes queremos referirnos, y deseamos, por supuesto, conocer la política rectora del Gobierno sobre esta materia, que podría exponernos en el Senado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor CERDA (Presidente).— La Mesa consultará a los Comités, como asimismo al señor Ministro de Relaciones, para ponerse de acuerdo sobre la fecha en que se pueda celebrar la sesión pedida por el Honorable señor Rodríguez.

Se dará cuenta de indicaciones que han llegado a la Mesa.

PROYECTO SOBRE EMISION DE ESTAMPILLAS EN HOMENAJE A LOS SEÑORES CARLOS CASANUEVA Y ENRIQUE MOLINA

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Aguirre Doolan y Martones formulan indicación “para que el proyecto de ley que autoriza una emisión de estampillas para conmemorar la labor al servicio de la enseñanza universitaria de los educadores señores Enrique Molina y Carlos Casanueva, sea tratado con o sin informe de Comisión en la sesión ordinaria del martes próximo.

El señor PEREZ DE ARCE.— Con la venia del Presidente de la Comisión de Educación, quien ha citado para el miércoles, pido que dejemos la discusión del proyecto en la Sala para ese día.

Como se trata de un proyecto breve y de importancia, probablemente será despachado sobre tabla por la Comisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Considero —y creo contar, también, con el asentimiento del Honorable señor Martones— que no habría inconveniente en dejar la discusión del proyecto para la sesión del miércoles próximo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Soy partidario de que el despacho de los proyectos de ley no debe sufrir retraso; pero, frente a la indicación presentada, y aun cuando ella cuenta con el consenso del Senado, quiero dejar constancia de que estimo muy mala práctica discutir proyectos de ley sin que las Comisiones de estudio del Senado intervengan previamente. Una semana más o menos en el despacho de un proyecto, tiene poca importancia: el homenaje siempre se rendirá y la ciudadanía tomará conocimiento de él. Pero no destruyamos la tradición, y demos oportunidad a los cuerpos técnicos del Senado para que intervengan en el estudio de los proyectos.

El señor CERDA (Presidente).— Se necesitaría la unanimidad para tratar el proyecto, en la sesión del miércoles próximo, sin informe de Comisión.

El señor MORA MIRANDA.— Como Presidente de la Comisión de Educación del Senado, debo expresar que recibí hoy una comunicación privada del Diputado autor del proyecto, ya aprobado por la Cámara de Diputados, en la cual me solicita que me interese por éste y lo ponga en la tabla de la sesión próxima. Se han dado los pasos necesarios, ya la Comisión está citada para el miércoles y se tratará dicho proyecto, el cual, como se ha dicho, está inspirado en una idea justa, noble, generosa, que seguramente será acogida por la Sala; pero no veo qué puede justificar una urgencia tal como para pasar por sobre el Reglamento, en circunstancias de que siempre ha existido el criterio de que nunca debe tratarse ningún proyecto sin informe de la Comisión respectiva.

El de que se trata está basado en la emisión de estampillas por valor de más de doscientos millones de pesos...

El señor PEREZ DE ARCE.—¿Me permite, señor Senador?

Son doscientos millones: cien millones para la Universidad de Concepción y cien millones para la Universidad Católica, en estampillas conmemorativas que reproducirán las efigies de don Enrique Molina y de Monseñor Casanueva.

El señor MORA MIRANDA.— Bien puede el proyecto esperar una semana más. De manera que no se ve la urgencia para tratarlo sin informe de Comisión.

El señor CERDA (Presidente).— Advierto a los señores Senadores que no hay unanimidad en la Sala para tratar el proyecto sin informe de Comisión.

El señor AMUNATEGUI.— Se acabó la discusión, entonces.

El señor PEREZ DE ARCE.—Se sigue, entonces, el trámite regular.

El señor AMUNATEGUI.—Veamos la otra indicación.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Senadores señores Moore y Rivera

formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Videla Lira y, además, el homenaje a la Universidad de Concepción, que se rendirá en seguida.

El señor CERDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se podría hacer extensiva la indicación a las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores...

El señor MARTONES.—Y a las del Honorable señor Rodríguez...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Todo el debate.

El señor CERDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acordará publicar "in extenso" el homenaje a la Universidad de Concepción y todo el debate relacionado con la materia tratada por el Honorable señor Videla Lira.

Acordado.

HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor MARTONES.— Señor Presidente:

Con motivo de haberse cumplido, en la segunda quincena del mes de mayo recién pasado, el cuadragésimo aniversario de la fundación de la Universidad de Concepción, fui invitado por este docto instituto de estudios superiores a participar en los actos conmemorativos que se iniciaron el 18 de dicho mes y que constituyeron un verdadero homenaje de la ciudadanía penquista a los inspiradores, a los realizadores y a los sostenedores de este plantel de altos estudios, cuya breve trayectoria no ha sido obstáculo para realizar la profunda transformación observada, no sólo en el campo docente, sino en todas las múltiples faces de la vida pública de Concepción.

Durante los días de mi permanencia en la metrópoli sureña, pude comprobar de cerca el decisivo influjo que la acción universitaria ha ejercido durante estos cuarenta años, no solamente en la ciudad misma, sino en la extensa zona central del

País, iniciada geográficamente en las provincias agrícolas, pasando por las regiones mineras e industriales del Arauco, hasta alcanzar las dilatadas fronteras de los bosques madereros.

La totalidad de los Honorables miembros de esta alta corporación hemos conocido, en nuestra juventud, por referencias o por viajes, lo que Concepción fue desde su fundación hasta los albores de este siglo. Enclavada en las riberas del más majestuoso de nuestros ríos, fue llamada muchas veces la Capital del Sur, y desde los días en que se proclamó nuestra Independencia hasta mil novecientos diecinueve, en que creó su Universidad, se la tomó como la representante genuina de los intereses materiales de la geografía comprendida al sur del Mataquito hasta los confines del litoral, estimados, entonces, en Magallanes.

Un gesto de digna aristocracia intelectual singularizó siempre a Concepción. Su anhelo de contar con medios propios para avanzar por los senderos del progreso fueron perseverantes. Esta clara conciencia de su ciudadanía, se revela en la inquietud que hubo desde mediados del siglo dieciséis para crear cuerpos docentes propios en los cuales proporcionar educación a su juventud. Fue tal la preocupación y el impulso que se dio a este anhelo, que el rey Felipe II, por real cédula fechada en Madrid en 26 de enero de 1568, ordenó la creación de una universidad en la ciudad de Imperial, después de leer los informes del Presidente y de los Oidores de la Audiencia Real residente en la ciudad de Concepción.

Así entendió la capital del Sur su alta responsabilidad histórica y amalgamó su fecha de nacimiento con la de su decisión de ser una genuina madre de sus hijos y, como tal, responsable de las virtudes morales e intelectuales de sus generaciones futuras.

El indómito indio, patriota, guerrero y rebelde, fue muchas veces culpable inconsciente de que se frustraran altos propósi-

tos constructivos del conquistador español, y así perece, envuelta en la génesis nebulosa de la patria, esta idea de crear una Universidad Real, cuya simiente rebrotó en iniciativas posteriores, siempre animadas del propósito de dotar a la zona de intérpretes autóctonos de sus intereses y de su inquietud, sin negar cabida al influjo de otros intereses o de otras culturas.

No es mi ánimo, señor Presidente, detenerme a proporcionar informaciones históricas cabales y amplias sobre el proceso que sigue durante el período colonial, sobre el deseo de la zona austral de tener escuelas, seminarios, institutos politécnicos y hasta universidades. Sin embargo, permítaseme que, en homenaje a la efemérides que ahora celebra Concepción, recuerde algunos hechos más que enorgullecen justificadamente a la hoy docta ciudad del Bío-Bío.

Perdidos los pasos de la real iniciativa filipeña, reaparece el alto propósito de docencia universitaria en el "activismo" jesuítico. De ello queda recuerdo en la llamada Universidad Pencopolitana. Expulsados del País los militantes de la Orden de Loyola, prosiguen la labor de esta última Universidad los hermanos de la Orden Franciscana, y, así, se mantienen en Concepción escuelas de primeras letras, una cátedra de latinidad, otra de filosofía y tres de teología.

Eslabonada, pues, la inquietud educadora, jamás le faltó a Concepción una rectoría mental superior desde su advenimiento como pueblo, hasta cuando le corresponde asumir su delicado papel de capital del Sur.

Instaurada la República, Concepción continúa desempeñándose como la intérprete de los anhelos de perfeccionamiento cultural de la zona, y es así como en el año 1823 su Intendente, don Juan de Dios Videla, crea el Instituto Literario, que treinta años después se convierte en el Liceo de Concepción.

Los cursos de matemáticas, de leyes y

de ingeniería agrícola, sostenidos por el Liceo durante los últimos decenios del siglo diecinueve y los dos primeros del actual, son, sin duda, la base patrimonial más seria de la actual Universidad.

Corresponde al rector del Liceo de esa época, profesor don Javier Villar, enunciar y vigorizar el concepto de descentralización de la enseñanza superior, para favorecer a aquella zona, en razón de su derecho a ser considerada Concepción como punto de convergencia de la dilatada región austral e insular del País y porque ya su madurez la hacía apta para sentirse en igualdad de condiciones intelectuales con la capital política de la República.

Esta idea, para honra del pensamiento y de la acción de la democracia, la recoge el Diputado por Concepción don Malaquías Concha, quien, el 16 de agosto de 1906, presentó en la Cámara un proyecto de ley en que pedía la creación de una universidad para Concepción. El sismo que destruyó en aquel día a Valparaíso malogró también el alto ideal del que fue benemérito fundador del primer partido político chileno preocupado del pueblo y entre cuyos galardones está este de haber sido el promotor de dar a Concepción una universidad.

Tendríamos que seguir los pasos del crecimiento de Concepción, de sus alrededores y de sus convecinas provincias, para entender cómo se fue fortaleciendo la idea de la docencia universitaria. El carbón, los textiles, las lozas, las refinerías, la pesca, los diques, la pequeña industria y el grande y el pequeño comercio fueron nuevos, pero firmes, peldaños para la suprema aspiración penquista. Todo se iba conformando para que, en el campo de la intelectualidad, del profesionalismo, del magisterio y del estudiantado, se fuera robusteciendo el ideario de universidad propia. Nada faltaba para su realización; mucho menos, los valores humanos, de los cuales Concepción nunca ha carecido. Si en el Parlamento se había levantado una voz clamando por la realización de dicha

obra educadora, en la prensa de la época, tanto de Santiago como de Chillán, de Talca y de Concepción misma, se publicaron sendos artículos que proclamaban como indispensable el dotar de vida a la proyectada universidad.

Sin embargo, ello no se realizaba; algo obstruía su construcción. Analizados y debatidos los propósitos, las fuerzas retardatarias de siempre lograban imponerse; un centralismo enquistado en el espíritu de muchos hombres rectores de la vida nacional parecía influir hasta imposibilitar la idea de que algún otro cuerpo docente que no fuera la Universidad de Chile pudiera otorgar patente de saber. Y así, sin quererlo tal vez, la Casa del ilustre Bello aparecía como suministradora exclusiva de los títulos profesionales y de la cultura nacional.

Finalmente la resistencia fue vencida.

Enemigo por principio del culto a la personalidad, creo no trasgredir mi formal posición al nombrar esta tarde, en nuestro recinto, a los eminentes precursores que han creado el Alma Mater de Concepción.

El 23 de marzo de 1917, se reúnen en la Sala de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de esa ciudad los miembros del Comité Ejecutivo destinado a establecer un Centro Universitario que sirviera toda la región sur del País, con facultades para recorrerlo y crear, además, los departamentos capaces de cooperar a tal iniciativa; ellos fueron los señores Enrique Mclina, Edmundo Larenas, Romilio Burgos, Víctor Bunster, Esteban F. Iturra, Julio Parada Benavente, Dr. Virgilio Gómez, Pbro. Guillermo Jünemann, Pbro. Olegario Sáez, Aurelio Lamas Benavente, Abraham Valenzuela, Alberto Coddou, Dr. Pedro Villa Novoa, Dr. Samuel Valdivia, Abraín Concha, Manuel Guzmán García, Javier Castellón, Dr. Cristóbal Martín, Vicente Acuña, Federico Espinoza, Dr. René Coddou, Abraham Romero, Héctor Rodríguez, Arturo Sandoval, Augusto Rivera Parga, Agustín Castellón,

Luis David Cruz Ocampo, Teófilo Hinojosa, Desiderio González, José del Carmen Soto, Carlos Soto Ayala, Carlos Roberto Elgueta y Joselín de la Maza.

Allí nace la actual Universidad, prestigio de Concepción, orgullo de Chile y luz que desde entonces se irradia sobre el solar de América.

Las vicisitudes encontradas en el camino no fueron jamás obstáculos formales para los "pioneros" creadores de la Universidad. El más rudo de los escollos, el económico, halló, en la persona de don Desiderio González, un artífice extraordinario. Ante la imposibilidad de obtener recursos fiscales para localizar las distintas Facultades, proporcionarse materiales didácticos, adquirir útiles de laboratorio, disponer de medios de locomoción y finalmente de dineros, no digamos para pagar al cuerpo de abnegados profesores, sino para subvencionarlos; en suma, para financiar los gastos totales de la entidad y poder considerarla un cuerpo con existencia permanente, concibió el señor González una idea para muchos abstrusa: las llamadas primitivamente Donaciones por Sorteo, génesis de la actual y prestigiosa Lotería de Concepción, de la que somos contribuyentes todos los chilenos.

Una breve información bastará para dar a conocer cuál es la contribución ciudadana lograda por dicho medio, para fortalecer la acción educadora de la Universidad: su presupuesto anual de 1919, fecha de su fundación, fue de \$ 100.000; el de este año es de \$ 3.179.000.000. Se incluyen en tal suma diversos aportes que por leyes especiales percibe la Corporación, como también contribuciones y donaciones de organismos internacionales. Como sea, es la Lotería de Concepción la vivificadora del plantel sureño, y corresponde rendir justo homenaje al ciudadano ilustre don Desiderio González (Q.E. P.D.), quien, contraviniendo a los términos del viejo aforismo de que nadie es profeta en su tierra, formó allí su vigorosa personalidad, estudió en su Liceo, se

graduó en Derecho, actuó como Consejero del Banco de Concepción, fue Regidor de su Ilustre Municipalidad y después Alcalde de la misma, Intendente de la Provincia, mas por sobre todos estos méritos: creador de la Lotería de Concepción.

Señor Presidente, en mi reciente viaje, tuve oportunidad de recorrer el plantel universitario en todas sus dependencias y, en forma especial y detenida, la Ciudad Universitaria. Difícil es describir la emoción sentida al visitar las aulas, los laboratorios, los talleres, los seminarios, la Biblioteca y su sala de lectura, los gimnasios, sus piscinas, sus clínicas equipadas con los más modernos elementos de la Medicina y, por último, sus arbolados patios y los engalanados jardines de las elegantes avenidas que conducen al estudiantado, desde el Hogar Universitario, hasta los centros de la docencia universitaria.

Todo trasunta aristocracia de elevada alcurnia intelectual; todo está ennoblecido por el superior anhelo de enseñar, de educar y de dar cultura; todo, en la Universidad de Concepción, está inspirado en el deseo de encontrar la Verdad y la Belleza.

Las manifestaciones de reconocimiento y de aprecio de que se nos hizo objeto como Parlamentarios representantes de la Zona, con motivo de nuestra visita, las guardaré como recuerdo de inmerecido galardón.

Este contacto con la rectoría, el cuerpo docente y el alumnado de la Universidad me ha servido para confirmar en mi espíritu la certidumbre de que tanto el actual Presidente y Rector de la Universidad, don David Stitchkin, como sus inmediatos colaboradores —Directores, Consejeros y Profesores— son los efectivos conductores de una generación que, permanente y tesonera, se incorpora al acervo de nuevos valores intelectuales, tanto en el campo del profesionalismo como en el de la espiritualidad pura.

De las aulas de la Universidad sureña va saliendo, año tras año, ese ejército de

valores del cual tanto necesita nuestra incipiente industria, y de su maestría dependerá, en gran parte, que alcance madurez y vigor. Los abogados, los médicos, los químicos, los agrónomos y los técnicos, más los maestros, los artistas, los escritores y los filósofos que forja la Universidad de Concepción representan aportes extraordinarios en nuestro avance cultural, pues estamos seguros de que, sin la presencia e intervención de su actividad docente, tales jóvenes, en su gran mayoría, habrían visto frustradas sus aspiraciones y perdidos, en consecuencia, sus altos ideales de perfeccionamiento.

Las clásicas Facultades universitarias se complementan en Concepción con extensiones anhelosas de realizar divulgación popular, sin que ello signifique rebajar el alto ideario de elevación espiritual de que siempre debe estar imbuida una universidad.

El Arte, en sus expresiones pictóricas o plásticas; el Teatro, al reeditar las mejores obras de los más puros valores del tinglado clásico o bien las más modernas de nuevos autores; los Coros y las Danzas; las ediciones divulgadoras de nuevas concepciones artísticas, estéticas o filosóficas; su prestigiosa revista "ATENEA"; sus Seminarios; sus Cursos de Temporada, todo señala su permanente inquietud de superación y perfeccionamiento; y lo que es más significativo y útil aún, su constante preocupación por llegar al pueblo; ese pueblo que entraña valores que muchas veces no pueden ser revelados por falta de recursos económicos para efectuar los gastos mínimos que exige el acceso a los centros de altos estudios, como son las universidades.

Es ésta la obra de escasos cuarenta años. Imaginémonos lo que ella será en el andar del tiempo y cuál será, para entonces, el sentimiento de gratitud de las generaciones venideras, al saberse dotadas, por las actuales, de tan eficiente vehículo de cultura superior.

Así como nosotros vivimos agradecidos del patrimonio que nos representa el le-

gado de arte y de literatura de la legendaria China, de la mística India, de la moral cristiana o de la filosofía de la Grecia inmortal, así también mañana nuestros compatriotas habrán de reconocer el impropio esfuerzo de quienes, como patrimonio, les legaron una universidad.

Señor Presidente, en forma intencionada, he dejado para esta parte de mi intervención el recuerdo de un nombre. Sé que en la mente de todos mis Honorables colegas vibra en este instante un nombre augusto; no hay casi necesidad de pronunciarlo.

Recordando a otro maestro, Luis Galdames, cuyas enseñanzas recibimos en la escuela, permítasenos que, llenos de respeto, lo enunciemos desposeyéndolo del calificativo "don"; y que así, con la satisfacción de saberlo vivo entre nosotros, lo nombremos como a los ciudadanos ilustres de nuestra historia patria: como a un O'Higgins, un Salas, un Egaña, un Bello, un Balmaceda, un Luis Emilio Recabarren, y lo llamemos simplemente: *Enrique Molina Garmendia*.

El venerable y venerado Maestro, Rector Vitalicio de la Universidad de Concepción, que él creó con su esfuerzo, su talento, su dedicación y su fe en la Patria, puede estar seguro de que la voz de este autodidacto, al pronunciar su nombre en nuestro hemisferio, lo hace con la unción de quien leyendo un texto de historia reencontra a los grandes maestros de generaciones; y así, con el debido respeto que le merece la ciudadanía toda, ubicada en la infinita gama de las diferencias ideológicas, habrá de permitírsele ser, desde el Senado de la República, el intérprete de su gratitud.

La recia obra magisterial, docente, intelectual y filosófica del Profesor Molina Garmendia traspasó hace tiempo los lindes del territorio patrio; su pensamiento ha hecho luz y acción en la mente y en la actividad de millares de seres. Es, por lo tanto, un Maestro a quien Chile, como corolario de su portentosa labor educacional, le debe una universidad.

En la paz del atardecer, en su retiro augusto, en su sosegado sillón, reciba el Maestro un saludo del pueblo; no otra intención ha tenido mi palabra esta tarde, señor Presidente, pues, a mi manera, como millares y millares de otros conciudadanos, he sido su alumno leyéndolo, siguiendo la trayectoria de su luminosa vida y acompañándolo en la prosecución de su alto ideal creador. No tuvimos la dicha de ser alumno de sus aulas docentes, ya que en nuestra vida de estudiantes nunca cruzamos los umbrales de alguna universidad, pero hemos tenido la suerte de ir al encuentro de sus obras y de sus libros; Maestro en fin, se lo agradecemos, y aprovechamos la ocasión para decírselo, con íntima satisfacción, desde el sitio que el pueblo nos ha confiado para la alta misión de legislar y también para ocuparlo, cuando ello procede, como tribuna desde la cual reconocer el mérito de sus hijos más preclaros, y ninguno como Enrique Molina Garmendia, que es del pueblo, que ha hecho siempre obra en bien del pueblo educándolo y a quien éste, en vida, lo ha incorporado en las páginas de su historia, como el más benemérito de sus hijos.

Señor Presidente:

Solicito que nuestra corporación se sirva hacerse eco de las expresiones que en homenaje a la Universidad de Concepción he tenido a honor pronunciar esta tarde y se digne resolver el envío, a su Rector, de un saludo conmemorativo por esta labor docente de cuarenta años. Pido, además, que estas expresiones de saludo y reconocimiento alcancen al ilustre Maestro Molina Garmendia, mediante oficio en que se deje constancia de la gratitud de la ciudadanía por su labor educadora y por que, gracias solamente a él, Chile tiene el orgullo de haber inscrito el nombre de uno de sus hijos en la galería de los pensadores universales, con el excepcional calificativo de filósofo.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).— ¿Su Señoría formula indicación para enviar di-

chos oficios de saludo en nombre de la Corporación?

El señor MARTONES.—Sí, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.—Hay acuerdo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Con el mayor agrado, adherimos a la petición del Honorable señor Martones.

El señor BELLOLIO.— Que se envíen los oficios en nombre de todos los partidos.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor CURTI.—Honorable Senado:

Hace cuarenta años, un grupo de hombres soñadores y visionarios se reunieron para planear la forma de ayudar tanto al progreso y a la cultura de la rica zona de Concepción, como a la instrucción y a la preparación técnica de una juventud deseosa de ser útil a su patria participando en el ciclo de su desarrollo y crecimiento.

La creación de la Universidad de Concepción fue un acto de audacia, sólo explicable por ese motor interno que da el idealismo de almas de selección, que no miden ni cuentan cuando las anima un patriotismo que se exhibe no sólo en los campos de batalla, sino también, y en forma muy acentuada y permanente, cuando con su fe y su tesón se integra y construye una nacionalidad, o cuando se arrancan a las entrañas de la tierra las riquezas con que las dotó el Hacedor, las cuales, transformadas por la inteligencia y la preparación que da la técnica, levantan el nivel de vida de un pueblo y aumentan sus posibilidades de trabajo y bienestar.

Y fue una gran audacia, pues no disponían de ningún medio material, ni de ningún Mecenas que alentara y solventara la empresa. No contaban con protección del Estado, ni con ninguna clase de financiamiento, ni con propiedades donde instalar sus planteles de enseñanza. Sin embargo, pudieron iniciar el año 1919, después de esperar en vano la ayuda estatal, la fundación de los primeros cursos, frente a la incomprensión de muchos y a la indigencia material de los incipientes pasos. Pero su directorio, lejos de desanimarse, ideó

unas "donaciones con sorteo" que, transformándose en una lotería legal, llegaron a ser la raíz y sustento de su financiamiento por largos años.

El objetivo primero y principal fue fundar una universidad y crear un Hospital Clínico que complementara su futura Escuela de Medicina. El papel preponderante en tal iniciativa correspondió al Dr. don Virgilio Gómez, en su calidad de médico distinguido, de hombre de estudio y de alto espíritu público, y a don Enrique Molina Garmendia, entonces Rector del Liceo de Hombres de Concepción, personalidad de la más alta jerarquía y realizador de la idea, al ser designado Rector de la Universidad desde su fundación hasta hace apenas dos años, cuando su salud quebrantada le impidió seguir al frente del plantel al cual dedicó sus mayores desvelos y energías.

La personalidad de don Enrique Molina es impropcedente describirla. Sus actitudes y actividades han ido jalonando el desarrollo de nuestra cultura y del pensamiento chileno e internacional. Basta mencionar que está consagrado como uno de los maestros de América y uno de sus principales filósofos.

El mayor mérito de don Enrique Molina en la concepción de la Universidad fue no olvidar que las necesidades de la colectividad se solucionan siempre que haya centros de estudios superiores, pues de ello se deriva la consecuencia práctica de mayores ventajas para el pueblo. Jamás quiso don Enrique Molina que la Universidad se transformara en un politécnico o en escuelas de carácter puramente técnico, pues estaba convencido de que, manteniendo las facultades tradicionales de todas las universidades del mundo, inspiraba la formación de los técnicos, como consecuencia de los estudios superiores. Siguiendo el ejemplo norteamericano, cuyas universidades visitó y conoció intensamente, formó un Campus o Ciudad Universitaria, una de las primeras y más importantes de la América del Sur, y organizó al mismo tiempo la Universidad sobre la base de Institutos Centrales de Química, Física, Bio-

logía y otros ramos básicos, donde, junto con impartir enseñanza, ha fomentado con el mayor éxito la investigación científica.

En tarea de tan alto vuelo, de creación, de organización perfecta de una universidad, contó con la cooperación valiosísima de hombres eminentes, como don Luis David Cruz Ocampo, que ideó la Lotería de Concepción, la principal fuente de mantenimiento económico de la Universidad hasta hace pocos años, cuando el Gobierno, comprendiendo la seriedad e importancia de la institución, particular pero de gran espíritu de servicio público, comenzó a suministrarle, por diferentes medios, la parte principal de su financiamiento.

No puedo citar otros nombres que colaboraron en la grandiosa obra, porque siempre la enumeración sería incompleta, ya que don Enrique Molina logró reunir a su lado a todos los universitarios, en el sólo afán de servir o de engrandecer a la Universidad, mediante el debido aprecio del mérito y el espíritu de trabajo de sus cooperadores.

Hoy día, la Universidad de Concepción acomete una nueva jornada de su vida y logra hacer aprobar por intermedio de una delegación a la Conferencia de la Unesco, celebrada en París en 1958 y presidida por su actual Presidente y Rector, don David Stitckin Branover, el Proyecto de Estructuración Docente elaborado por la Universidad de Concepción, y logra, asimismo, hacerlo recomendar como modelo para las instituciones universitarias del Hemisferio Occidental. Extiende su acción no sólo a la ciudad donde tiene su sede, sino también a las provincias vecinas, con lo cual efectúa una función de enseñanza regional adaptada a las producciones de cada zona. Orienta sus actividades hacia el estudio e investigación de los diferentes problemas técnicos que se presentan en las regiones, y constituye una reserva de la que se echa mano en las dificultades y que siempre está pronta a servir al bien colectivo.

El homenaje que el Senado rinde hoy a

la Universidad de Concepción al cumplir 40 años de su vida, es la expresión del aplauso que merece a la ciudadanía esta benemérita iniciativa privada encaminada al bien público. Los frutos que de esta institución se han obtenido son de la mayor importancia para el País, y hoy día sus aulas extienden sus enseñanzas para crear horizontes a innumerables estudiantes que, convertidos en profesionales, se incorporan anualmente al progreso de nuestra patria. Es hermoso para los que la concibieron y realizaron, para don Enrique Molina y sus colaboradores, poder contemplar el camino recorrido y poder también apreciar todo el auge, el prestigio y el porvenir de esta obra, que ya está incorporada a un plano continental y que se desenvuelve en pleno vigor y desarrollo haciendo realidad cada día sus lemas fundamentales de acción: "por el libre desarrollo del espíritu" y "sin verdad y esfuerzo no hay progreso".

Deseo, señor Presidente, en nombre de los bancos conservadores, solicitar que con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Universidad de Concepción, se envíen notas al saludo y felicitación al Rector y al Directorio de esa universidad, también otra semejante al eminente hombre público don Enrique Molina Garmendia, su ex Presidente y fundador.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviarán los mensajes solicitados por Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Honorable Senado:

Homenaje de admiración y reconocimiento es el que adeudamos a la Universidad de Concepción y que le ofrecemos con ocasión de cumplir sus cuarenta años de existencia realizadora y de creaciones promisorias.

La universidad penquista respondió a un impulso de superación regional; a la inquietud de una zona que sentía tan maduros sus perfiles sociales como para completarlos con la empresa humanista y científica que fue el resultado de la acción pre-

cursora de Virgilio Gómez, Enrique Molina, Julio Parada, Desiderio González, Luis David Cruz, Alberto Coddou y otros señaleros de la primera hora. El primero y más significativo de los caracteres de la nueva universidad fue, por consiguiente, el que fluye de haber nacido señalada por la más pura independencia, al calor del esfuerzo particular y provinciano.

Libre estuvo también la Universidad del Bío-Bío de toda interferencia confesional o sectaria. Sus formadores dejaron de lado sus inclinaciones ideológicas y supieron hacer de ella un instituto de promoción cultural, un centro serio de capacitación profesional y técnica, un organismo abierto a la investigación bien conducida y al mejor esclarecimiento de las ideas. Creció así una universidad, en el más moderno y eficiente de los sentidos.

En agria lucha contra las dificultades materiales; enfrentándose a las más angustiosas estrecheces; venciendo, a veces, el rigorismo de las leyes que impedían su vuelo, la creatura universitaria fue conducida en sus primeros años por la ciudad que la engendró y que la ha entregado, en la hora de hoy, a su magnífica adultez.

Valores sobresalientes de la enseñanza, de las artes, de la vida profesional e industrial organizaron su espíritu en las disciplinas de la Universidad de Concepción. La política tomó a muchos de ellos, y en todos los recintos de selección, en éste entre otros, más de algunos de los universitarios penquistas dijo con dignidad las palabras que eran útiles a su doctrina y al País.

Agotado por decenios de labor docente y conductora; herido su físico por el mal de los años, reposa hoy en las cercanías de la ciudad universitaria un hombre símbolo. Pensador de severa jerarquía; ensayista y filósofo; escritor de castigado estilo, y, sobre todo, educador por mandato irrecusable de su destino humano, don Enrique Molina es acreedor a nuestro respeto y a nuestra gratitud. Al rendir homenaje a la Universidad de Concepción, los Senadores radicales nos detenemos, reveren-

tes, ante la figura inimitable del ascético Maestro de tantas generaciones.

Honorable Senado:

El Partido Radical, a cuyas huestes pertenecen tantos de los profesionales formados en las aulas penquistas, entrega a la Universidad de Concepción el homenaje de su mejor intención y de su más claro deseo de conservación y de progreso. A su joven y distinguido Rector, don David Stitckin, ofrece sus felicitaciones más cordiales y su promesa de cooperar, como hasta ahora, en la obra de un instituto que es el superior exponente de una voluntad y de un espíritu.

El señor BELLOLIO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Las palabras que hoy se dicen en esta alta corporación son un homenaje que la democracia y la ciudadanía entera rinden a determinados actos que, después del correr de los años, parecen haber sido muy fáciles de realizar. Acaso más de alguien se pregunte, al celebrarse un año más, por qué tales actos no se ejecutaron antes. Las generaciones actuales, al encontrarse con la Universidad de Concepción, no saben de los inmensos sacrificios que se hicieron, de los inmensos trabajos realizados y de la inmensa fe que se puso para construir, ladrillo tras ladrillo, los cimientos de la Ciudad Universitaria, centro de cultura que por su posición geográfica y las necesidades de la Zona y del País, tenía su justa ubicación.

Al adherir a lo ya dicho, lo hago no tan sólo con palabras, sino con el corazón, porque fui alumno de esa universidad, a cuyas aulas ingresé cuando la Institución tenía apenas tenía diez años de existencia.

Por ello, podría contar los sinsabores y las amarguras que experimentábamos los alumnos, porque teníamos el concepto de que la Universidad carecía de edad biológica y debía ser grande desde sus comienzos. Con el transcurso de los años, tenemos la inmensa satisfacción de ver que lo soñado entonces se ha convertido en realidad, que la meta que deseábamos alcanzar en esa época, ha sido superada.

Esta es la satisfacción que puede tener una generación y particularmente quien, habiendo sido alumno de ese plantel, puede rendir homenaje a la Universidad cuando ella cumple cuarenta años de vida.

He dicho que la fe es algo noble que existe en nosotros y permite salvar todos los obstáculos, vencer todas las dificultades, sin importar el esfuerzo ni el desgaste que para ello sea necesario emplear y sin tener jamás presente en el pensamiento el temor de no poder lograr ese propósito.

Por eso, señor Presidente, viene a mi memoria una parábola del más hermoso de todos los libros de la tierra, aquella en la cual se refiere que Jesús, al llegar al lago Tiberiade, encontró a un grupo de pescadores que no iba hacia el mar para lanzar sus redes, y al preguntarles él por qué no cumplían las tareas de su oficio, le respondieron: "Porque hemos ido muchas veces al mar y hemos tendido nuestras redes, y nuestro trabajo ha sido en vano". El les contestó: "Hombres de poca fe. Id a vuestras barcas, lanzad vuestras redes y veréis que la pesca será abundante". Así lo hicieron, y volvieron con abundante pesca.

En la Zona —ya lo dijo el Honorable señor Martones—, existió, desde los tiempos de la Colonia, el deseo de crear una universidad, de crear un centro superior de estudios. Tal deseo respondía a una necesidad, y se fundaba en razones geográficas; en la urgencia de resolver los problemas que crea la distancia hacia la Capital, y en otras consideraciones relativas a la formación misma del País.

Por sobre todo, la idea fue adentrándose por estimarse a la Universidad como el aporte necesario para constituir en la Zona una unidad geográfico-económica que descansara en los soportes del espíritu, con capacidad para preparar el material humano necesario para que las industrias alcanzaran su pleno desarrollo. Se tuvo en vista el mejoramiento del nivel de vida de las generaciones futuras de la región y de todo el País.

En mi concepto, el Senado, al rendir es-

te homenaje, realiza un acto de toda justicia. La Patria no se forma sólo en las batallas ni con la armas; se constituye también gracias a su capital humano, por lo cual es menester preparar a las generaciones futuras para que den brillo a las zonas a que pertenecen, al País y a la América entera.

La Universidad de Concepción nació modestamente, como nacen todas las cosas grandes en las cuales los hombres que intervienen en ellas ponen su corazón. No pensaron sus fundadores en las rentas que podrían obtener los profesores, ni en los edificios imponentes: pensaron sólo en transmitir un espíritu a sus educandos.

Podría citar al respecto anécdotas que pocos conocen. Me referiré a una de ellas.

Entre las primeras reuniones que hubo, en la antigua Escuela Dental, el doctor Virgilio Gómez —hoy desaparecido—, ante la declaración del que hacía de tesorero en el sentido de que no había fondos ni para pequeña propaganda en los pueblos vecinos acerca de la creación de la Universidad, sacó de su cartera un cheque y se lo entregó doblado para que nadie se impusiera de su monto. El tesorero, al abrir tal cheque, vio que era por una suma astronómica en esa época: doscientos mil pesos. Entonces le dijo: "Doctor, esto jamás se lo podrá devolver la Universidad". El doctor respondió: "Yo no pido devolución; yo lo doy en nombre de un enfermo agradecido, que me ha dado este honorario que no he pedido y con el cual yo no contaba. Que esto sirva de base para la creación de la Universidad de Concepción".

Podría contar otras anécdotas semejantes. Los que hacíamos el curso de Medicina usábamos un modesto laboratorio, el que debíamos compartir con el curso de Dentística. Los varios grupos teníamos que ocupar todos los días los únicos seis microscopios existentes. Podría, también, consignar el esfuerzo de muchos profesores que percibían sueldos realmente ridículos, de hombres que trabajaban por

ciento veinte pesos mensuales y hacían clases todos los días. Muchos de éstos siguen aún haciendo clases después de cuarenta años, como el Profesor de Clínica Médica y Director de la Escuela de Medicina, doctor Guillermo Grant Benavente; el Director de la Escuela de Ingeniería Química, Profesor Salvador Gálvez; el Director de la Escuela Dental, Dentista don Serapio Carrasco, y el Profesor don Arturo Gigoux. Todavía siguen dando su esfuerzo, su sacrificio y su aporte para enseñar, a pesar de sus cuarenta años de trabajo intenso.

La Universidad debe tener un papel que el actual Rector ha reconocido. En una democracia, todos tienen unas mismas posibilidades, pero no unas mismas facilidades. Por eso, nuestro país, por su configuración, debe tener universidades que marchen con la fe de sus hombres y logren, en sus respectivas ciencias, un mejoramiento del capital humano.

¡Qué decir de este hombre que fue Rector vitalicio y a quien, tal como dijo mi Honorable colega señor Aguirre Doolan, los años lo han retirado! Enrique Molina, fundador, Presidente y Rector, lo fue hasta que una enfermedad lo obligó a alejarse de sus altas funciones; pero siempre sigue pendiente de "su" Universidad, como él la llama, y si bien en estos momentos no conserva el don de la palabra, por sus gestos y su modo de actuar se comprueba que siente como si la Universidad fuera su propia obra, su propia hija.

Quiero rendir un homenaje, en nombre de los Senadores del Partido Nacional, a la Universidad de Concepción en sus 40 años de existencia; a todos aquellos que tuvieron fe y visión y hoy ya no están en este mundo, y a todos aquellos profesores que actualmente se desempeñan en sus aulas, algunos de los cuales continúan su labor después de 40 años de magisterio.

La Universidad de Concepción cumple su misión no solamente en la pirámide más alta de los centros de estudio, sino también dentro del corazón de cada chileno.

no, luchando por su zona, por la Patria y por Latinoamérica.

He dicho.

El señor MOORE.—Señor Presidente:

Al escuchar las hermosas palabras de mis Honorables colegas en este justiciero homenaje a la Universidad de Concepción, que cumple cuarenta años de vida, mi recuerdo retrocedía a años lejanos de la juventud, cuando tuve la profunda satisfacción de conocer a dos hombres que se destacan en el grupo de los creadores de la Institución, hombres a quienes siempre es necesario recordar, porque su actitud frente a la vida resume lo que ha sido más tarde la Universidad de Concepción. Me refiero al doctor Virgilio Gómez y a don Enrique Molina.

El doctor Virgilio Gómez fue una mezcla original de apóstol, de sabio y de filántropo; hombre extraordinario en su medio y en la época en que vivió. Una de sus pasiones dominantes y que lo transformó en un sabio dentro de esa materia, era el estudio y el conocimiento de las cosas del mar. El había llegado a la conclusión de que los chilenos no conocíamos ni aprovechábamos este largo mar que baña nuestras playas, y de que no éramos un pueblo de marinos, pues, dándole la espalda al mar, sólo estábamos pendientes de la Cordillera, que parecía fatalmente separarnos, no ya del mundo, sino de nuestro destino, de nuestro porvenir como raza.

Para el doctor Gómez —y esto lo dijo en muchas charlas, en hermosas conferencias, en libros que llegaron a tener resonancia internacional—, el mar era el futuro económico de la raza. La vida animal y vegetal que se da en el mar —sostenía— había sido olvidada por los chilenos y era un tesoro para alimentar a muchos millones de conciudadanos. Y no sólo era alimento de la vida material, señor Presidente, sino de la vida espiritual, porque para el doctor Gómez el mar era una continua lección de audacia y energía, una lección que, así pasajeramente, comprendieron, aceptaron y siguieron los chilenos, pero

que rápidamente olvidaron. El no se consoló jamás de que los chilenos no despertaran de esa modorra y abrieran sus ojos a la realidad. Fue un apóstol de esa idea; fue un educador y un filántropo. El y don Enrique Molina —lo repito— se destacaron en el grupo de los creadores y de los realizadores de esa gran idea.

Don Enrique Molina es uno de los más extraordinarios educadores de generaciones que ha tenido la República. Filósofo, ensayista, escritor y, por encima de todo, un hombre que exhibe la más hermosa vida dedicada enteramente a la más noble misión: formar la Universidad y crear en torno a todas sus actividades un ambiente ejemplar, ese ambiente del cual se nutren las generaciones jóvenes y del cual, a la postre, una patria, una nación, puede obtener los mejores resultados.

Cuando uno visita Concepción, que es como una portada de la vieja frontera con la nación guerrera de Arauco, se sorprende de la belleza de la ciudad universitaria, enclavada en medio de la vieja y hermosa capital sureña. En la ciudad universitaria, se alza un esbelto campanil, donde flama siempre una bandera. Cuando la he visto flamear, movida por el viento del mar cercano, me ha parecido que en esos destellos de colores que arrancan del trapo, sol y viento, flama el alma, el espíritu de una ciudad. Eso es lo admirable que ha logrado la Universidad de Concepción. No hay otro caso en Chile ni en América. ¿Cómo consiguieron, los hombres que la crearon, hacer de la Universidad de Concepción el alma y el espíritu de la ciudad? ¿Cómo lograron que lo mejor de ella fuera la exaltación de las más nobles cualidades que hay en el hombre —las fuerzas espirituales— y que la ciudad entera se transformara en un foco de constante cultura, de incitación a las más bellas disciplinas, a las mejores disposiciones del ser humano, es decir, aquellas que nacen del espíritu y del corazón?

La Universidad es el alma de Concepción, y no sólo de esa ciudad, porque es co-

mo un foco que irradia en todo el Sur de Chile. No hay ningún problema que no encuentre en ese plantel una caja de resonancia: problemas económicos y educacionales, problemas de álgebra y de filosofía, problemas técnicos y deportivos. Todo lo que puede llenar la vida de una colectividad, todo lo que puede preocupar a los hombres que la forman tiene su justo eco en esa universidad, que ha sido hasta ahora conductora, guía de todas las preocupaciones de sus hombres y de la región.

Esto es lo que la distingue, tal vez, sin desmedro de ellas, de las otras universidades esparcidas a lo largo de Chile. Ello también, le ha dado rango internacional. Hace poco tiempo se efectuó en ella un congreso de escritores; después, una reunión en que se trataban temas agrícolas; con anterioridad, una conferencia de pedagogos. La Universidad de Concepción está siempre al día, haciendo esfuerzos extraordinarios por traer maestros de otras latitudes y de países lejanos y por dar —vuelvo a decirlo— a la ciudad donde está enclavada el rango de ser el centro de actividades y de altas preocupaciones que, a la postre, inciden en el progreso y en el prestigio de Chile entero.

Pero hay otra lección que debemos recoger cuando nos referimos a la Universidad de Concepción: es lo que puede hacer una región, una provincia, una capital provinciana cuando un grupo de hombres, con inteligencia, buena voluntad y generosidad, se entregan a lo que parece una obra superior a todo esfuerzo humano: a crear una universidad. Las provincias han estado siempre repitiendo que Chile es un país centralizado y que ellas están abandonadas. De improviso las ha desmentido ésta como lección a todos los provincianos de nuestra patria: un grupo de hombres de buena voluntad, un grupo de gente esforzada, sin fortuna —hemos escuchado aquí anécdotas y episodios que demuestran que no había ningún respaldo económico cuando se creó la Universidad—, simple-

mente con tesón admirable, con verdadero patriotismo, con un espíritu de cordialidad y de hermandad humanas que rara vez se repite en Chile, se juntan para realizar una obra hermosa, no fracasan y la llevan a buen término.

Esa lección siempre me ha impresionado, y yo la ligo a dos hombres extraordinarios y eminentes, porque ellos contagiaron a muchos indiferentes y a muchos egoístas. Ellos lograron en tal forma que el fuego que quemaba sus espíritus y sus corazones fuese efectivo y fecundo, que hicieron posible este milagro: en una provincia, en un país pobre donde todo había que esperar del Presupuesto, alzar ese edificio material y espiritual que después de cuarenta años nos llena de orgullo a todos los chilenos.

Termino, señor Presidente, en nombre de los Senadores liberales, adhiriendo a este homenaje, recalcando este enaltecedor ejemplo y destacando la impresión que deja en todos los espíritus el recuerdo de la forma como se creó, como se desarrolló y como culminó la Universidad de Concepción.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

RECURSOS PARA LOCAL DE LA ESCUELA FISCAL DE VILLA PRAT, EN LINARES. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Tarud ha formulado la siguiente indicación: "que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle quiera interesarse por resolver los problemas que se indican a continuación y que afectan a la Escuela Superior N° 5, de Villa Prat, local escolar cuya construcción se inició hace más o menos 17 años en terreno cedido por un vecino, habiéndose logrado hasta la fecha, solamente construir siete salas de clases, en las que debe atenderse a una población escolar de 450 niños, distribuidos en doce cursos de media jornada.

“Destinar los fondos necesarios para lo siguiente:

“a) Seis salas de clases y una oficina para el Director, que son indispensables.

“b) Reparación de la techumbre del edificio y protección de las maderas de sus muros, lo que está siendo deteriorado por las lluvias.

“c) Construcción de servicios higiénicos. Existe actualmente un pozo negro que es foco de infecciones y un atentado a la salud de los niños; y

“d) Terminación del cierre del recinto escolar. Hay 220 metros cubiertos con panadereta de cemento vibrado y faltan 150 metros por construir”.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS N° 5, “JUAN LUIS SANFUENTES”, DE TALCA. OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Tarud formula la siguiente indicación: que, en su nombre, “se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a objeto de que se sirva hacer estudiar de inmediato la posibilidad de construir con el carácter de urgencia, un grupo escolar para la Escuela Superior de Niñas N° 5, “Juan Luis Sanfuentes”, de Talca, que desde hace treinta años está funcionando en una barraca de emergencia construida a raíz del terremoto de 1929, para dar cabida a doscientas alumnas.

“Se destinaría a esta edificación, aparte el actual local de la Escuela, un sitio colindante de 1.157 metros cuadrados que le pertenece.

“En la actualidad este establecimiento tiene una matrícula de 796 alumnas y una asistencia media de 760, de manera que es de imaginar la difícil labor pedagógica y los sacrificios del profesorado para poder dar cumplimiento al programa de estudios; además, que se trata de un edificio con grandes deficiencias sanitarias, com-

probadas por el doctor René Faraggi, Jefe del Centro de Salud y Director del Hospital Regional, en visita que hizo acompañado del señor Intendente de la Provincia, con fecha 16 de abril último.

“Que se le haga presente, asimismo, al señor Ministro, que el Médico Sanitario concedió un plazo de 60 días para que se efectúen los diversos trabajos y mejoras que indica en informe elevado a consideración del Director Provincial de Educación Primaria, aparte de estimar indispensable que se ubique en otra parte de la ciudad, a los habitantes de las 12 barracas insalubres, ubicadas en sitio colindante a la Escuela, calle 6 Oriente con 5 Norte, que le fue destinado por decreto del Ministerio de Educación N° 1296, de fecha 8 de julio de 1950”.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN CHANCO, CURANIPE Y PELLUHUE. OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador formula la siguiente indicación: que, en su nombre, “se dirija oficio al señor Ministro del Interior, para solicitarle se sirva interesarse ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, con el fin de que este organismo estudie y resuelva en la forma más favorable posible, la solicitud elevada a su consideración por la Ilustre Municipalidad de Chanco, en oficio N° 41, de fecha 24 de abril último, donde hace presente la necesidad de que Servicios Eléctricos, directamente o por intermedio de la ENDESA, se haga cargo del suministro de energía eléctrica en Chanco, Curanipe y Pelluhue, en consideración a que la Corporación Municipal, debido a sus escasos recursos, no está en situación de hacer frente a la reparación de maquinarias y líneas de distribución, como a la ejecución de las ampliaciones que son aconsejables para el buen servicio.”

—Se accede a lo solicitado.

TERMINACION DE TRABAJOS EN ESCUELA FISCAL DE VILLA PRAT, EN LINARES. OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Ampuero formula indicación para que en su nombre se oficie al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se sirva informar sobre la fecha de terminación de los trabajos que, desde hace años, se vienen haciendo en la Escuela Fiscal de Villa Prat, ubicada en la provincia y departamento de Linares. Los trabajos de ampliación hechos hasta ahora, se están deteriorando por la tardanza en dar término a ellos.

—*Se accede a lo solicitado.*

HABITACIONES PARA EX CARABINEROS, EN MAULE. OFICIO

El señor SECRETARIO.— Por último, el Honorable señor Tarud formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el objeto de solicitarle se sirva disponer que el Honorable Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros considere la presentación hecha con fecha 6 del actual, por la Sociedad Círculo de Suboficiales de Carabineros en Retiro, de Cauquenes, entidad que agrupa a más de trescientos ex servidores de la Institución y que necesitan resolver su problema habitacional.

Pide, además, hacer presente al señor Ministro que, ahora que el Supremo Gobierno está empeñado en llevar adelante un plan de construcciones en todo el País, se estudie y considere la posibilidad de incluir a la ciudad de Cauquenes, a fin de atender, de esta manera, la petición formulada por los Carabineros en retiro de la provincia de Maule.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado.

BENEFICIO DE DESAHUCIO PARA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL. OFICIO.

El señor PEREZ DE ARCE.—Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salud y Previsión Social sobre la materia que indicaré en seguida.

El personal del Servicio de Seguro Social es uno de los pocos de la categoría semifiscal que no goza del beneficio del desahucio establecido para todos los funcionarios fiscales en el D. F. L. N° 256, Estatuto Administrativo, y cuya extensión a los semifiscales que están al margen de él constituye un acto de innegable justicia.

Conviene recordar al efecto que, aparte los empleados públicos, en general gozan del desahucio todos los miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Ferrocarriles, de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de las municipalidades, del Instituto Nacional de Comercio, sin considerar a los empleados del Banco del Estado de Chile y de todas las instituciones bancarias del País.

Poco después de la dictación del D. F. L. N° 256, fue incorporado al beneficio de desahucios el personal del Servicio Nacional de Salud, inclusión que demuestra la situación de evidente inferioridad en que se dejó a la rama del Servicio de Seguro Social, lo que es causal que me mueve a formular la presente petición, con el objeto de que el Poder Ejecutivo, en conocimiento de estos hechos, patrocine una ley que incluya a los funcionarios del Servicio de Seguro Social en los beneficios establecidos en los artículos 196 y siguientes del D. F. L. N° 256.

La petición que patrocino no significa gasto alguno para el Servicio, toda vez que el fondo de desahucio se costea únicamente con imposiciones personales de los empleados.

Cabe destacar que la desvalorización que experimenta nuestro signo monetario y la

forma de calcular las jubilaciones determinan que algunos empleados, no obstante haber excedido con largueza el número de años de servicios para acogerse a la jubilación o que ya no gozan de una salud adecuada para continuar trabajando, se vean en la necesidad de seguir laborando ante la incertidumbre de una jubilación en la forma como ésta se concede, con mayor razón cuando, producido el retiro del empleado, el funcionario afectado no obtiene el desahucio al igual que todos los demás empleados de la Administración Civil del Estado.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, formulo indicación para que se oficie al señor Ministro de Salud Pública y de Previsión Social, a fin de que esta Secretaría de Estado a su cargo presente a la consideración del Supremo Gobierno los estudios necesarios para que éste so-

meta al Congreso Nacional un proyecto de ley que otorgue a los funcionarios de Seguro Social los beneficios contenidos en el Título XII del D. F. L. N° 256, en idéntica forma como les fue concedido a los empleados del Servicio Nacional de Salud, organismos que fueron creados por la misma ley N° 10.383.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Corresponde tratar ascensos militares.

El señor IZQUIERDO.—No hay número.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.16.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S

ACTA APROBADA

SESION 40ª, EN 13 DE MAYO DE 1959.

Presidencia de los señores Videla Lira y Cerda. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 2056).

Con el asentimiento unánime de los Comités, se dan por aprobadas dos indicaciones de los señores Pérez de Arce y Coloma, respectivamente, para eximir del trámite de Comisión y tratar en la presente sesión los proyectos que autorizan a las Municipalidades de Rancagua y Malloa para contratar empréstitos.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 38ª, especial, de 11 a 13 horas, de fecha 6 de mayo en curso.

El acta de la sesión 39ª, especial, de 16 a 22 horas, de fecha 6 del actual, en sus partes pública y secreta, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Renca para adquirir unos terrenos en el precio que indica.

La Comisión propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad a lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 2056.

El señor Presidente da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la unanimidad de los Comités en reunión celebrada en el día de hoy:

1º—Destinar la primera parte del Orden del Día de la presente sesión a tratar los asuntos en tabla de fácil tramitación; y

2º—A las 17 horas proceder a la votación del Mensaje del Ejecutivo sobre nombramiento de Contralor General de la República.

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza la erección de un monumento denominado "Abraza de Maipú" en la localidad de Maipú.

La Comisión recomienda en su informe aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad a lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos.

La Comisión de Gobierno propone aprobar el proyecto introduciendo las siguientes modificaciones a su artículo 4º:

Reemplazar, en la frase inicial, las palabras "a las mercaderías que se movilizan" por las siguientes: "a los minerales de hierro que se exporten".

Agregar el siguiente inciso:

"No regirán, respecto del tributo establecido en el inciso primero, las disposiciones de los artículos 93, 94 y 95 de la ley N° 12.861 ni las del Decreto Supremo N° 10.815, que fijó las normas para aplicar las exenciones a que dichos artículos se refieren".

En discusión general el proyecto, conjuntamente con las modificaciones señaladas, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad a lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Carahue para cobrar una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces.

La Comisión propone en su informe aprobar el proyecto en los mismos térmi-

nos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

En discusión general y particular a la vez, el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Quintero para contratar empréstitos.

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto, con la sola modificación de agregar a su artículo 5º el siguiente inciso:

"La Municipalidad, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los tres cuartos de los regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos sobrantes de una en otra de las obras proyectadas, aumentar la partida consultada para una si resultare insuficiente para su total ejecución con fondos de las otras, alternar el orden de prelación en la ejecución de las obras consultadas".

La Comisión de Hacienda, a su vez, propone su aprobación en los términos indicados por la Comisión de Gobierno.

En discusión general el proyecto conjuntamente con la enmienda propuesta, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente, se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad a lo que establece el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre modificación de las leyes N.ºs. 12.140 y 12.822, que autorizaron a la Municipalidad de Toltén para contratar empréstitos.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el proyecto, en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba tácitamente en este trámite.

Se aprueba, asimismo, en particular de conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación a vehículos destinados al Instituto Pascual Baburizza de Educación e Investigación Agrícolas.

La Comisión propone en su informe aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

En discusión general y particular, a la vez, el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación de un grupo electrógeno destinado a la Municipalidad de Chañaral.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados.

En discusión general y particular, a la vez, el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación y otros a diversos elementos destinados a las Escuelas Profesionales Salesianas.

La Comisión propone en su informe aprobar el proyecto del rubro en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

En discusión general y particular, a la vez, el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de diversas maquinarias destinadas a las Municipalidades de Conchalí, Iquique y Lota.

La Comisión propone en su informe aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

En discusión general y particular, a la vez, el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, sobre empréstito a la Municipalidad de Malloa.

La Comisión recomienda en su informe aprobar el proyecto del rubro, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º.

En el inciso primero, reemplazar las palabras "no inferior al diez por ciento" por "no superior al doce por ciento".

Artículo 2º.

En la letra b), reducir de "\$ 3.500.000" a "\$ 1.000.000" la cantidad consultada.

En la letra c), a u m e n t a r de "\$ 2.000.000" a "\$ 2.500.000", la cantidad consultada.

Agregar la siguiente letra nueva:

"e) Erogación o aporte municipal a la Dirección General de Pavimentación Urbana para continuar la pavimentación de la calle Santa Rosa de Pelequén \$ 2.000.000".

Artículo 3º.

Reemplazar las palabras "dos por mil" por "uno por mil".

En discusión general el proyecto conjuntamente con las enmiendas propuestas, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad a lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Moción de los Honorables Senadores señores Bulnes, Moore y Pérez de Arce, con la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para contratar empréstitos.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, es tácitamente aprobado en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

A continuación, y de acuerdo con el objeto de esta sesión especial, se considera el problema que afronta la agricultura nacional como consecuencia del mal tiempo.

Usa de la palabra el señor Tarud.

De conformidad al acuerdo de los Comités y por haber llegado la hora, se considera el

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que se pide el acuerdo del Senado para designar al señor Enrique Silva Cimma en el cargo de Contralor General de la República.

La Comisión en su informe recomienda conceder el acuerdo solicitado.

En discusión el informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Puesto en votación se obtienen 28 balotas blancas, 3 negras y 1 roja.

Queda, en consecuencia, otorgado el acuerdo pedido.

Continúa analizando los problemas de la agricultura nacional, el señor Tarud. Usan, asimismo, de la palabra, los señores Moore, Amunátegui y Correa.

Durante su intervención, el señor Moore solicita se dirija oficio en su nombre, al señor Ministro de Hacienda pidiéndole se sirva obtener que la Superintendencia

de Bancos y el Banco Central fijen la cuota de operaciones que los Bancos Comerciales y el Banco del Estado deben transformar en pagarés que correspondan a préstamos otorgados a agricultores y con el objeto de fomentar la producción agrícola del País y cuyo servicio se hará por los deudores en la forma que indica el artículo 199 de la ley N° 13.305, de 6 de abril de 1959.

Se acuerda remitir el oficio solicitado por el señor Senador.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se da cuenta de una indicación de los señores Quinteros y Martínez para publicar "in extenso" todo el debate relacionado con los problemas de la agricultura nacional.

A continuación y sobre la misma materia en debate, usan de la palabra los señores Coloma, Martones, Lavandero, Frei, González Madariaga, Wachholtz, Letelier, Bellolio, Aguirre Doolan, Alessandri (don Eduardo), Ministro de Agricultura y Echavarri.

Durante su intervención, el señor Martones pide al Senado se acuerde dirigir, en su nombre, los siguientes oficios:

a) Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole la adopción de las medidas que se indican:

1.—Otorgamiento de recursos extraordinarios para reparar los puentes y caminos destruidos en las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco, a consecuencia de los últimos temporales;

2.—Reconstrucción inmediata, por intermedio de la Corporación de la Vivienda, de las casas destruidas pertenecientes a pequeños propietarios de escasos recursos y concesión de facilidades para el pago de esas reparaciones;

3.—Proporcionar materiales a los medieros y parceleros para que autorreconstruyan sus casas; y

4.—Otorgar préstamos a los dueños de predios agrícolas destinados a la reparación de las casas de los trabajadores que laboran en ellos, de acuerdo a las normas establecidas para las zonas damnificadas en la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Señala el señor Senador la conveniencia, a fin de acelerar estos trabajos, de que el Gobierno disponga la colaboración y cooperación de las Fuerzas Armadas.

b) Al señor Ministro de Economía transcribiéndole sus observaciones para que, si lo tiene a bien, se sirva poner en práctica las medidas que señala tendientes a evitar la escasez de alimentos que se producirá con motivo de los daños sufridos por la agricultura.

Se acuerda remitir los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor Acharán Arce formula indicación para que el Senado dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas haciéndole presente la urgente necesidad de reconstruir los dos puentes principales que había en el camino de Los Lagos a Futrono y sobre el río Caunahue en el camino a Llifén, que han sido arrasados por las aguas, interrumpiéndose el tránsito en esa región.

Agrega el señor Senador que sería necesario, también, hacer o reconstruir los siguientes caminos: de Lanco a Panguipulli, de Lanco a San José de la Mariquina, de San José de la Mariquina a Mehuin, de Valdivia a La Unión, de Río Bueno a la Estación Crucero y al pueblo de Lago Ran-

co, de Osorno a Puerto Octay, de Puerto Montt a Maullín y Calbuco, de Ancud a Castro y de Aisén a Coihaique y Chile Chico.

Por la unanimidad de los Comités se acuerda remitir el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Alessandri, don Eduardo, pide que el Senado dirija oficio al señor Ministro del Interior solicitándole se sirva recabar de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas informe acerca de las razones del atraso en instalar el servicio de luz eléctrica en la población Domingo Santa María de la comuna de Renca.

Por unanimidad de los Comités, se acuerda remitir el oficio pedido por el señor Senador.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MENSAJE QUE APRUEBA LA ADHESION DE CHILE A LA CONVENCION SOBRE DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER, CONCERTADA EN NUEVA YORK EN 1953

Santiago, 2 de junio de 1959.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Con fecha 31 de marzo de 1953, se concertó en Nueva York, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, una Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, destinada a igualar las condiciones de los hombres y mujeres en el

disfrute y ejercicio de los derechos políticos, de conformidad a las disposiciones de la Carta de este organismo internacional y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Esta Convención, que ahora tengo el honor de someter a la elevada e ilustrada consideración de Vuestras Señorías, contempla en sus principales artículos, el otorgamiento del derecho a voto a las mujeres, a la elección de éstas en todos los organismos públicos y a su participación en el ejercicio de las funciones públicas, de conformidad a lo establecido en las legislaciones respectivamente.

Como Vuestras Señorías podrán apreciar en la lectura del texto de las estipulaciones de esta Convención, nuestra legislación coincide ampliamente con ellas, y aun más, con anterioridad a su concertación, ya nuestro país otorgaba a la mujer todos aquellos beneficios y derechos en ella contemplados, razón por la cual, y en virtud a lo establecido en la Constitución Política del Estado, vengo en someter a la aprobación de Vuestras Señorías, el siguiente

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase la adhesión de Chile a la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, concertada en Nueva York, el 31 de marzo de 1953”.

(Fdos.): *J. Alessandri.—G. Vergara.*

2

MENSAJE QUE DESIGNA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA SANTA SEDE AL SEÑOR FERNANDO ALDUNATE ERRAZURIZ

Santiago, 3 de junio de 1959.

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo dispuesto en el número 5 del artículo 72 de la Constitución Políti-

ca del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede al señor Fernando Aldunate Errázuriz.

(Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Germán Vergara D.*

3

MENSAJE QUE DESIGNA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA REPUBLICA DE VENEZUELA AL SEÑOR JUVENAL HERNANDEZ JAQUE

Santiago, 3 de junio de 1959.

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo dispuesto en el número 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la República de Venezuela al señor Juvenal Hernández Jaque.

(Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Germán Vergara D.*

4

MENSAJE QUE DESIGNA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN GRAN BRETAÑA AL SEÑOR VICTOR SANTA CRUZ SERRANO

Santiago, 3 de junio de 1959.

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo dispuesto en el número 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en

Gran Bretaña al señor Víctor Santa Cruz Serrano.

(Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Germán Vergara D.*

5

MOCION DE LOS SEÑORES POKLEPOVIC, CERDA, BOSSAY Y MARTINEZ QUE MODIFICA LA LEY N° 12.073, SOBRE RECURSOS A LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN VALPARAISO

Honorable Senado:

La ley N° 12.073, de 19 de julio de 1956, aumentó en un 81½% el monto de las costas judiciales que se cargan a los deudores morosos en los juicios por tributos atrasados en la provincia de Valparaíso; ese aumento lo aportó el Fisco a la Universidad de Chile para que en un terreno de su propiedad construyera un edificio que serviría de sede a las oficinas de hacienda portenas y con sus rentas se atendiera a financiar las necesidades de la Escuela de Derecho de Valparaíso y sus institutos de investigación, bienestar y difusión cultural.

Pero, al cabo de casi tres años de vigencia de la ley, la Universidad ha tenido que convencerse de que no podrá construir dicho edificio atendido su alto costo y la relativa exigüidad de los ingresos que produce la ley 12.073 lo que imposibilita su adecuado financiamiento. Esta circunstancia me ha movido a presentaros este proyecto de ley modificatorio de la recién citada 12.073 y que, en síntesis, determina el destino que debe darse a los fondos acumulados por la Universidad y que no podrán utilizarse en los fines que fueron concedidos; mantiene la fuente de ingresos ya reconocida por la ley a la Escuela de Derecho de Valparaíso y, por último, financia

la adquisición de un edificio ya construido para el uso de los servicios de Impuestos Internos de Valparaíso.

Las disposiciones del presente proyecto de ley se inspiran, pues, en las siguientes ideas básicas:

A) Se libera a la Universidad de la obligación de construir el edificio que, como se dijo, habría servido de sede a las oficinas de hacienda de Valparaíso y para producir rentas a la Escuela de Derecho de la misma ciudad. Se elimina, a consecuencia, el inciso 2º y se hace la modificación consiguiente de los incisos 2º y 3º del artículo 1º de la ley 12.073.

B) La Universidad restituye al Fisco los fondos que ha percibido para ejecutar la obra que no puede cumplir y esa devolución la efectúa: rescatando los bonos que emitió y que, en la actualidad, se encuentran reducidos a la suma de \$ 114.366.000 y enterando en arcas fiscales la suma de \$ 38.314.088. Totalizan ambas cantidades la suma de \$ 152.680.088, con lo cual el Fisco queda en situación de adquirir en la ciudad de Valparaíso un inmueble en que, por lo menos, instalaría los servicios de Impuestos Internos.

Los fondos que la Universidad no ha alcanzado a cobrar y percibir se destinan: 1) \$ 20.000.000 para la ampliación de la Biblioteca de la Escuela de Derecho de Santiago y 2) \$ 15.000.000 a modernizar y completar el instrumental del Laboratorio de Policía Técnica de Santiago que los necesita con apremio para el buen servicio de todo el país, pues, cabe observar que nada se ha hecho para renovarlo desde el año 1941.

C) Se mantiene la fuente de ingresos para la Escuela de Derecho de Valparaíso ya establecida y reconocida por la ley Nº 12.073 para la satisfacción de sus necesidades y de sus Institutos y servicios anexos.

D) Por otra parte, la asignación anual de \$ 4.000.000 primitiva de \$ 500.000 anuales y que, a través de las sucesivas leyes Nºs. 7.235, 9.408, 11.308 y la propia

Ley Nº 12.073 llegó a los expresados \$ 4.000.000 y que, según esas mismas leyes, estaba destinada a servir los empréstitos que se contrataron para construir y dotar el edificio de la citada Escuela, se deberá aplicar, en lo sucesivo, a completar su Biblioteca y a costear las impresiones y publicaciones que deben hacer sus profesores y alumnos.

Tal es el contenido y finalidad del siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º— Substitúyese los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo primero de la ley Nº 12.073, de 19 de julio de 1956, por los siguientes:

“Este aumento del ocho y medio por ciento (8½%) que se establece en la presente ley, se destinará a suplementar las necesidades de Gastos Variables de la Escuela de Derecho de Valparaíso y los gastos de los institutos de investigación, difusión cultural y de bienestar estudiantil que de ella dependan.

“El aumento se abonará a una Cuenta de Depósito que ordenará abrir la Contraloría General de la República y contra la cual podrá girar el Director de dicha Escuela, sin necesidad de previo decreto de pago.

“Los gastos e inversiones que se hicieren por dicho Director deberán sujetarse al presupuesto que anualmente someterá a la aprobación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile debiendo rendirse cuenta a la Contraloría General de la República en la forma ordinaria que correspondía”.

Artículo 2º— Los empréstitos en bonos que la Universidad de Chile haya contratado en conformidad a los Arts. 2º y 3º de la ley Nº 12.073 serán pagados y cancelados procediendo al inmediato rescate de los

bienes respectivos, con los fondos acumulados y percibidos por la Universidad provenientes de dicha ley. Satisfecha esta obligación, el Rector de la Universidad procederá a enterar en arcas fiscales el sobrante de lo que haya percibido en cumplimiento de la ley N° 12.073.

Los fondos acumulados en la Cuenta F. 11 que la Universidad de Chile no hubiere alcanzado a cobrar y percibir a la fecha de la publicación de esta ley, serán empleados en los mismos fines que indica el inciso 2º del artículo que antecede y deberán traspasarse a la nueva cuenta que se abrirá en conformidad a la presente ley. Sin embargo, y con cargo a tales fondos, el Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso entregará por una sola vez, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales hasta la suma de 20 millones de pesos que destinará a la ampliación de la Biblioteca de la Escuela de Derecho de Santiago, y hasta la suma de quince millones de pesos al Director General de Investigaciones para el mejoramiento y dotación del Laboratorio de Policía Técnica dependiente de la Dirección General de Investigaciones.

Artículo 3º—Los ingresos provenientes del Art. 3º de la misma ley N° 12.073 serán invertidos, en lo sucesivo, en el fomento de la Biblioteca, impresiones y publicaciones de la Escuela de Derecho de Valparaíso.

Artículo 4º—Autorízase al Director General de Impuestos Internos para adquirir para el Fisco en la ciudad de Valparaíso un inmueble en que se instalarán las oficinas de su dependencia en dicha ciudad, pudiendo invertir en dicha adquisición los fondos que el Fisco perciba en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2º de la presente ley.

Artículo 5º—Derógase el artículo 2º de la expresada ley N° 12.073”.

(Fdos.): *Pedro Poklepovic.*—*Alfredo Cerda.*—*Carlos A. Martínez.*—*Luis Bossay Leiva.*

6

MOCION DE LOS SEÑORES DURAN, ECHAVARRI, AGUIRRE DOOLAN, FREI Y FAVOROVICH QUE ACLARA EL ARTICULO 3º DE LA LEY N° 11.666, SOBRE FUNCIONARIOS FUERA DE GRADO DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES

Santiago, 31 de mayo de 1959.

Honorable Senado:

El artículo 3º de la ley N° 11.666, de 21 de octubre de 1954 destinado a beneficiar a los funcionarios fuera de grado o de más alta jerarquía de las Instituciones Semifiscales ha provocado interpretaciones contradictorias lo que le ha impedido aplicarse a los Jefes de Departamentos de las Instituciones Semifiscales propiamente tales y quienes según el espíritu del legislador serían los más inmediatos y directos beneficiarios de la referida ley.

Dicho artículo establece que “se aplicará lo dispuesto en los incisos 1º, 3º y 4º del artículo 179 del D. F. L. N° 256 (Estatuto Administrativo) a los Fiscales y demás empleados fuera de grado de las instituciones Semifiscales”.

Los Vicepresidentes de las Instituciones Semifiscales y los Fiscales de las mismas tienen derecho a que, al jubilar, se les aplique el Art. 179 del Estatuto Administrativo, en virtud de disposiciones legales vigentes.

Las Instituciones Semifiscales no tienen funcionarios fuera de grado, esto es, de categoría, salvo los Vicepresidentes y Fiscales. Sin embargo, los Organismos de Administración Autónoma que sólo por una interpretación especial pueden asimilarse a Instituciones Semifiscales tienen en sus Plantas cargos de categoría.

Los más altos cargos de las Instituciones Semifiscales propiamente tales, esto es, las que no son Organismos de Administración Autónoma, como las Cajas de Previsión, son desempeñados por funcionarios

que están asimilados en el Escalafón al grado 1º y constituyen las Jefaturas de Departamentos de cada una de estas Instituciones.

Ahora bien, como el citado Art. 3º de la Ley N° 11.666 —que con el proyecto que tenemos el honor de presentar a vuestra consideración tratamos de aclarar— se refiere a “funcionarios fuera de grado”, la Contraloría General de la República lo ha hecho aplicable solamente a los funcionarios de categoría de las Instituciones Semifiscales que son Organismo de Administración Autónoma y ha devuelto al Ministerio respectivo los Decretos que concedían igual beneficio a los ex Jefes de Departamentos de las otras Instituciones Semifiscales, porque no habían gozado de sueldos de categoría, como aquellos, o sea, porque no estaban explícitamente “fuera de grado. No obstante sus cargos correspondían y corresponden al grado máximo de sus respectivos Escalafones y caen en el espíritu de aplicación con que se dictó la ley N° 11.666.

El legislador, al concebir el beneficio establecido en el artículo 3º de la ley N° 11.666, no consideró la situación de diferencia tan marcada entre los Jefes de las Instituciones Semifiscales, según sea o no, Organismos de Administración Autónoma. Prueba evidente de que tal consideración no se tuvo en vista es que mal pudo pensar que el beneficio que estableció lo iba a conceder únicamente a los que gozan de mejores remuneraciones y no a aquellos que, siendo también empleados de Instituciones Semifiscales, que ocupan los más altos cargos de sus respectivos Escalafones, con similares responsabilidades, obligaciones y jerarquías, por el sólo hecho de que las Plantas de los Organismos en que prestaban servicios, no consultan cargos de categoría.

Durante la tramitación del proyecto que más tarde fue ley N° 11.666, no se hizo presente que había Instituciones Semifiscales que tenían cargos de “catego-

ría”, o sea, “fuera de grado” (Organismos de Administración Autónoma) y otras que no los tenían (las Semifiscales propiamente tales, como las Cajas de Previsión).

Pero debe considerarse, que aquellas de Administración Autónoma, no estaban sometidas como las Instituciones Semifiscales a un Estatuto rígido y en consecuencia, los primeros no sólo pueden crear por voluntad de sus Consejos cargos fuera de grado sino remunerarlos mejor que los cargos sometidos a un Escalafón y en consecuencia, con la aplicación que se ha dado a la Ley se viene a afectar doblemente a los funcionarios de las Instituciones Semifiscales para los cuales indudablemente el legislador tuvo la especial preocupación de otorgar este beneficio compensatorio.

En realidad se partió de la idea de conceder el beneficio a todos aquellos funcionarios que desempeñaban los cargos más alto de los respectivos Escalafones en dichas Instituciones Semifiscales, tal como se había otorgado este beneficio a todos los demás empleados de la Administración del Estado, Civil y Militar en casos análogos, y jamás pudo pensar el legislador que este beneficio sólo pudiera aplicarse en el sector Semifiscal a los Organismos de Administración Autónoma en circunstancia que en derecho estricto aquellos Organismos sólo por extensión pueden considerarse como Organismos Semifiscales.

Tan justa es esta interpretación que la H. Comisión de Gobierno Interior del Senado en su informe (sesión N° 34, ordinaria, de 15 de septiembre de 1954) cuando define qué entiende por funcionarios fuera de grado, se refiere a los cargos equivalentes a los Jefes Superiores de Servicios, a los funcionarios de las cinco primeras categorías y a los que hubieren llegado al grado máximo de los respectivos Escalafones, de modo que bien se esclareció en el espíritu de la Ley que el referido

no hacía sino conceder a aquellos funcionarios los mismos beneficios de que gozaban sus similares de la Administración Pública.

Por otra parte, la propia Contraloría General de la República, dictaminando sobre la materia estima que el legislador identificó a los funcionarios fuera de grado de las Instituciones Semifiscales como aquellos empleados que ocupan los cargos más altos de los respectivos Escalafones.

Debe señalarse, además, que la categoría especial de funcionarios Semifiscales a quienes se refiere la ley N° 11.666 que debe ser operante y encontrar sujeto de aplicación se refiere en especial a todas aquellas Instituciones que están regidas por el Estatuto de las Instituciones Semifiscales D. F. L. N° 23-5.683, de 14 de octubre de 1942.

Es incuestionable entonces que el Art. 3° de la ley N° 11.666 al conceder los beneficios del Art. 179 del Estatuto Administrativo, a los funcionarios fuera de grado de las Instituciones Semifiscales, regidas y enumeradas por el Estatuto de las Instituciones Semifiscales, no sólo se ha querido referir a aquellos que ocupan los cargos de mayor jerarquía en sus respectivos Escalafones, sino al mismo tiempo a los funcionarios de aquellas Instituciones regidas específicamente por el Estatuto Semifiscal.

De otra manera, la ley dictada con estudio tan acucioso del H. Senado y de la H. Cámara habría carecido de campo de aplicación.

Para abarcar, pues, expresamente en el campo de aplicación del Art. 3° de la ley N° 11.666 en la verdadera extensión que comporta a todos los funcionarios a quienes se quiso beneficiar con dicha disposición, es que sometemos a vuestra consideración el proyecto de ley simplemente aclaratorio que exponemos más adelante.

En esta forma quedará en evidencia para su aplicación indiscutible que el Art. 3° de la ley N° 11.666, al referirse a los em-

pleados fuera de grado de las Instituciones Semifiscales, se refiere a todos aquellos empleados que desempeñan o hayan desempeñado los más altos cargos de sus respectivos Escalafones de todas las Instituciones Semifiscales, es decir, de aquellas regidas por el Estatuto de dichas Instituciones o de aquellas que por extensión puedan considerarse como tal.

En consecuencia, el proyecto de ley que sometemos a vuestra consideración es del tenor siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Aclárase el Art. 3° de la ley N° 11.666 de fecha 21 de octubre de 1954, en el sentido de que la frase “y demás funcionarios fuera de grado de las Instituciones Semifiscales” comprende a los funcionarios de dichas Instituciones que hayan llegado al grado más alto de sus respectivos Escalafones”.

(Fdos.): *J. Durán.—J. Echavarrí.—H. Aguirre Doolan.—A. Faivovich.—E. Frei.*

7

MOCION DEL SEÑOR TORRES SOBRE AUMENTO DE PENSION A DON BENJAMIN GOMEZ HERRERA

Honorable Senado:

Don Benjamín Gómez Herrera, distinguido servidor público es beneficiario de una pensión de gracia, de \$ 30.000 mensuales, que le fue concedida por Ley N° 12.720, de 23 de noviembre de 1957.

El señor Gómez Herrera, está absolutamente imposibilitado para el trabajo, y el monto de la pensión que por gracia disfruta, con el alza del costo de la vida se

le ha ido reduciendo, y, es de justicia que ella sea elevada a un margen que represente la disminución que ella ha experimentado.

Por estas consideraciones vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley

“Artículo único.—Auméntase, por gracia a \$ 60.000 mensuales, la pensión de que actualmente disfruta don Benjamín Gómez Herrera con arreglo a la Ley de Montepío Militar.

El mayor gasto que significa la aplicación de la presente Ley se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Isauro Torres C.*

8

MOCION DEL SEÑOR CORREA QUE DA EL NOMBRE DE “IGNACIO CHACON” A LA ACTUAL CALLE PORVENIR DE LA CIUDAD DE LINARES

Honorable Senado:

Hay hombres que se identifican con la tierra de su nacimiento, que luchan una vida entera por su progreso y que entregan sus mejores energías a la realización abnegada de obras de beneficio colectivo. Son seres de voluntad excepcional, de

nobles sentimientos, de espíritu elevado y constructivo.

Tal es el caso de don Ignacio Chacón, quien nació y murió en Linares, a cuyo servicio dedicó toda su capacidad e inteligencia, de lo cual son testigos las instituciones que creó o aquellas en las cuales intervino como miembro destacado. Su nombre se evoca con cariño por quienes supieron de sus desvelos o conocieron su laboriosa personalidad; y con respeto por cuantos recibieron el fruto de su esfuerzo.

En Linares, ninguna institución de beneficencia dejó de contar siempre con su entusiasta y efectiva ayuda; dirigió escuelas que impartieron enseñanza gratuita y se preocupó de socorrer materialmente tanto a los educandos como a los desposeídos de la fortuna.

Vivió pendiente de hacer el bien sin ostentaciones y de llevar alivio a los necesitados. Fue un hijo predilecto de Linares, por cuyo adelanto intelectual y material luchó incansablemente.

Por estas consideraciones y como modesto homenaje de admiración y gratitud a este meritorio ciudadano, cuyo nombre es útil destacar ante las generaciones futuras, tengo el honor de someter a la aprobación del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—La actual calle Porvenir, de la ciudad de Linares, se denominará en lo sucesivo calle “Ignacio Chacón”.

(Fdo.): *Ulises Correa C.*